

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Jaén	Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)	23004884	
	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	23006376	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Educación Infantil		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77379399Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77379399Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA DOLORES ESCARABAJAL ARRIETA	Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18961385R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicens@ujaen.es	Jaén		953212638



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 31 de octubre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua
Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil
Mención en Mediación Intercultural
Mención en Sin mención

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de docentes de enseñanza infantil	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>	Maestro en Educación Infantil	
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007	
<b>NORMA</b>	Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007	

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento
-----------------------------------

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Jaén
---------------------

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
050	Universidad de Jaén

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos
------------------

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	100	44
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	60	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información	30.
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua	30.
Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil	30.
Mención en Mediación Intercultural	30.
Mención en Sin mención	30.

### 1.3. Universidad de Jaén

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS



CÓDIGO	CENTRO
23004884	Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)
23006376	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

### 1.3.2. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
225	225	225
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
225	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf">http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
PRIMER AÑO	24.0	36.0



<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf">http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CFDD9 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
CFDD10 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CFDD11 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
CFDD12 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
CFDD13 - Conocer la tradición oral y el folklore.
CFDD14 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
CFDD15 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
CFDD16 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
CFDD17 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
CFDD18 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
CFDD19 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
CFDD20 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
CFDD21 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CFDD22 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
CFDD23 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
CFDD24 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
CFDD25 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
CFDD26 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
CP1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
CP2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CP3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
CP4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
CP5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CP6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.



CP7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
CP8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
CFB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
CFB2 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
CFB3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.
CFB4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
CFB5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
CFB6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
CFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
CFB8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
CFB9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
CFB10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
CFB11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
CFB12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
CFB13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CFB14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
CFB15 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
CFB29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.
CFB30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
CFB31 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
CFB32 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.
CFDD1 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes
CFDD2 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.
CFDD3 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.
CFDD4 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.
CFDD5 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
CFDD6 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.
CFDD7 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
CFDD8 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
CFB16 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
CFB17 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
CFB18 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
CFB19 - Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.



CFB20 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
CFB21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
CFB22 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto
CFB23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.
CFB24 - Dominar las técnicas de observación y registro.
CFB25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
CFB26 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
CFB27 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
CFB28 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
-- El Título de Grado en Educación Infantil no posee ninguna competencia específica dado que responde, en su totalidad, a la Orden ECI 3854/2007 de 27 de Diciembre.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 14, punto 1: *'El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.'*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas determina los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Universitario (artículo 66 de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit> y a través de la página web de la Universidad de Jaén <http://www10.ujaen.es/cocnocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>



No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

#### Admisión

'Cómo se solicita el ingreso a Grados?

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud, durante la vigencia del plazo de presentación de solicitudes, disponible en el punto de Acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit/>

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma, en formato PDF, como justificación de la presentación. Además, el sistema facilitará una contraseña que será necesaria para acceder a modificar los datos del expediente de la persona solicitante y también para la automatrícula, ya que es necesaria para obtener el usuario y contraseña de la cuenta TIC de la Universidad de Jaén.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá hacer desistimiento de una solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de Acceso electrónico citado en el párrafo anterior.

La Universidad de Jaén establece la Sección de Acceso para la recogida de la documentación que el sistema informático indique o se deba entregar según la normativa. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las direcciones establecidas en el respectivo Acuerdo.

La documentación también podrá ser remitida por correo certificado, recomendando enviarla a la universidad que corresponda a la primera preferencia del interesado.

'Qué se debe hacer en cada plazo según la preferencia admitida?

A quienes se le hubiese requerido documentación acreditativa de lo declarado en la solicitud, deberán hacerlo con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

Preferencia	Plazos de Matrícula o Reserva	Plazos exclusivamente de matrícula
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª Adjudicación de la 1ª Fase</li> <li>2ª Adjudicación de la 1ª Fase</li> <li>3ª Adjudicación de la 1ª Fase</li> <li>4ª Adjudicación de la 1ª Fase</li> <li>1ª Adjudicación de la 2ª Fase</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5ª Adjudicación de la 1ª Fase</li> <li>2ª Adjudicación de la 2ª Fase</li> <li>Cualquier plazo de resulta</li> </ul>
Admitido en la primera preferencia.	<p>Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.</p> <p>No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.</p>	Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.
Admitido en la segunda preferencia o sucesivas.	<p>Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si reservan, 'aguantan' la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. <b>AVISO:</b> Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de que reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva.</li> <li>Si desisten de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. Si se desiste de la titulación en la que se está admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación. <b>AVISO:</b> Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera.</li> <li>Si se matriculan, quedan 'anclados' en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, pierden la plaza asignada!</li> <li>Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas 'listas de resultas') en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.</li> </ol>



	<b>Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.</b>	
En lista de espera de todas sus peticiones.	Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible.	Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas 'listas de re-sultas') en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.

A través de la página web de la Universidad de Jaén

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>

se ofrece toda esta información actualizada.

Todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Grado en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía. Para el curso 2015-2016 se puede consultar en:

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/38/BOJA15-038-00012-3109-01\\_00064381.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/38/BOJA15-038-00012-3109-01_00064381.pdf)

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4. 3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Grado en Educación Infantil cuenta con los siguientes recursos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

Vicedecanos/as de Titulación, conforme a los nuevos Estatutos de la UJA, Artículo 72,

<http://www10.ujaen.es/node/10069/download/>

En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

##### Plan de acción tutorial

Este programa, que se ha implantado de forma oficial en el curso académico 2008-2009, está coordinado por el Vicedecano/a de Titulación y pretende servir de orientación al alumnado con la finalidad de participar en su formación integral y potenciar su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. Los profesores participantes acompañan a un alumno o grupo reducido de ellos (5-10) a lo largo de toda su vida universitaria y desarrollan su acción tutorial a través de diferentes tareas:

1. Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
2. Tareas dirigidas a preparar al alumno para la toma de decisiones sobre su futura profesión, establecer las conexiones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.
3. Tareas relacionadas con el plano personal del alumno, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el alumno pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

La Universidad de Jaén ha ofrecido un curso de formación para los profesores participantes en el Plan de Acción Tutorial (diciembre de 2008), al que han asistido los profesores tutores de la titulación de Filología Hispánica.

Enlace web al Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Jaén

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/planacciontutorial>

Proyecto Mentor de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Como complemento al mencionado Plan de Acción Tutorial, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación está desarrollando, durante el curso académico 2008-2009, un Proyecto Mentor para el alumnado de primer curso, y un Proyecto Mentor Internacional para el alumnado ERASMUS. Ambos están basados en la mentoría por compañeros y pretenden desarrollar mecanismos de ayuda y orientación al alumnado de nuevo ingreso. Los alumnos mentores, escogidos de acuerdo con un riguroso proceso de selección basado en entrevistas personales, ofrecen orientación académica, administrativa y social al alumnado de nuevo ingreso, desde el momento de matriculación hasta el comienzo del segundo cuatrimestre. Cada profesor tiene a su cargo a 2 ó 3 mentores. Se han organizado talleres de formación para el alumnado mentor, al que se le reconocen créditos de libre configuración por esta actividad, así como informes y encuestas para evaluar el éxito de la experiencia.

Jornadas de Recepción de Estudiantes

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de Recepción de los Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. Estas Jornadas están destinadas especialmente a los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación y en ellas se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. En esta tarea se solicita siempre el apoyo de estudiantes egresados para ofrecer su perspectiva de la carrera y de los posibles problemas o dudas que pueden surgir, así como para realizar una serie de sugerencias al nuevo alumnado. En estas Jornadas se fomenta el uso de las tutorías habituales como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.



#### Jornadas de orientación profesional

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, en colaboración con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, organiza cada año las Jornadas de orientación profesional para el alumnado de los últimos dos cursos. Se articulan en un taller sobre orientación laboral y en una mesa redonda con representantes de las principales salidas profesionales de la titulación (e.g. docencia en Educación Secundaria, docencia universitaria e información sobre doctorados y estudios de postgrado, docencia en academias de idiomas para fines específicos y en academias de preparación de oposiciones, gestión de proyectos internacionales y traducción e interpretación, industria editorial y del libro, o sector empresarial). En este sentido, la *Unidad de Orientación Profesional y Empleo* de la Universidad de Jaén (*Andalucía Orienta*) ofrece información permanente acerca de itinerarios personalizados para la inserción laboral, información sobre el mercado de trabajo, asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, orientación vocacional, asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo, acompañamiento en la búsqueda de empleo y asesoramiento para el autoempleo.

El alumno/a puede obtener información al respecto en el siguiente enlace ([www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/guia/200809/speee/nuevos\\_servicios.pdf](http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/guia/200809/speee/nuevos_servicios.pdf))

#### Otras sesiones informativas

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral también organiza anualmente otras sesiones informativas sobre cuestiones diversas (programas de movilidad nacional e internacional, realización de prácticas en empresas, Feria de Emprendedores, etc.).

#### Página Web del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción laboral

<http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/index.html>

En la Web del Vicerrectorado de Estudiantes, se ofrece información sobre las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad y mayores de 25 años), el acceso desde la Formación Profesional, las orientaciones de las asignaturas y de los exámenes de cursos anteriores, las vías de acceso y las titulaciones vinculadas a las mismas, los procedimientos de admisión de estudiantes a la Universidad de Jaén y a las universidades andaluzas, la solicitud de plazas por Internet, la consulta de adjudicaciones y notas de corte, las titulaciones de la Universidad de Jaén, el Gabinete de Orientación Universitaria, o las convalidaciones entre los ciclos formativos de grado superior y las titulaciones universitarias.

#### Página Web del Secretariado de Acceso de la Universidad

<http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/>

La página del *Secretariado de Acceso de la Universidad* también ofrece enlaces a información sobre Becas y Ayudas, Bolsas de Alojamiento, Campus Virtual, Consejo de Estudiantes, Colegios Mayores, Docencia Virtual, Oficina del Voluntariado, Prácticas en Empresas, Unidad de Empleo y Unijoven 2000. Proporciona, además, planos y fotos de las instalaciones y los vídeos institucionales.

Información disponible también en el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/index.html>).

#### Página Web del Centro (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)

<http://www.ujaen.es/centros/fachum/paginas/principal.html>

En esta página, el estudiante puede acceder a información de interés general tanto en el ámbito académico (planes de estudios, programas de las asignaturas, horarios de clase, fechas de exámenes) como en el administrativo (procedimiento de matrícula, normativa, reglamentos, impresos). También puede encontrar información pormenorizada sobre las Titulaciones y Departamentos que integran la Facultad y sobre sus revistas, actividades y concursos.

#### Guía del Estudiante

Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro y la Universidad (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes). Igualmente incluye un apartado dedicado a información administrativa relevante para el estudiante (plazos de solicitud de matrícula, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones).

#### Consejo de Estudiantes

<http://www.ujaen.es/serv/vicest/consejoestudiantes/>

Es el máximo órgano de carácter independiente que se encarga de canalizar y coordinar la representación estudiantil. Se plantea como un órgano dinámico que transmita las inquietudes e intereses de los estudiantes a los órganos colegiados y de gobierno de la Facultad y de la Universidad. Sus funciones principales son representar a los estudiantes de la UJA en todos aquellos asuntos generales que sean de su interés, y actuar como interlocutor válidamente reconocido; asistir, apoyar y coordinar en su labor a todos los representantes estudiantiles en cualquier instancia universitaria; velar por la defensa de los derechos reconocidos a los estudiantes en los Estatutos de la Universidad; y participar en la fijación de criterios para la concesión de becas y otras ayudas destinadas a los estudiantes.

#### Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad

<http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/index.html>

La Universidad de Jaén dispone de una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, que cuenta con un Plan de Accesibilidad Global (por el que ha recibido el I Premio Andaluz a la Buenas Prácticas en la Atención a las personas con Discapacidad) y que ofrece atención personalizada al alumnado con discapacidad, apoyo personal y al estudio, servicios especiales en bibliotecas y ayudas económicas. También fomenta la empleabilidad a través de la formación en prácticas en empresas, de la orientación laboral y del programa de contratación laboral de titulados y tituladas.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por su parte, ha establecido el siguiente procedimiento:

#### PC05.- Procedimiento de Orientación a estudiantes



<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico

La Universidad de Jaén entiende la tutorización del alumnado como un apoyo imprescindible para el desarrollo adecuado de su formación. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho del alumnado a "ser orientado en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo". En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación del Plan de Acción Tutorial del Centro y de las tutorías individualizadas que el profesorado hace públicas manteniendo un horario semanal presencial estable a lo largo de todo el periodo lectivo que garantiza la atención personalizada y a demanda al alumnado, orientándolo fundamentalmente a la aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales y supervisión de trabajos dirigidos.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

#### NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión del día 11 de noviembre de 2008, modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012)

##### A.- OBJETO:

El objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 864/2010, de 2 de julio.

##### B.- MOTIVACIÓN:

Uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes, propiciando, además, el aprendizaje en cualquier momento de la vida, en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza (Life Long Learning - LLL). En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental "impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional". Además, esta Ley reconoce la importancia del aprendizaje "continuado" al señalar que la sociedad exige "una formación permanente a lo largo de la vida, no solo en el orden macroeconómico y estructural, sino también como modo de autorrealización personal".

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), introduce como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas: "(Las universidades) han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa". Así pues, el artículo 36 se titula: "Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros" y establece que:

-El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará:

- Los criterios generales a los que se deberán ajustar las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles y extranjeros.
- Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos a que se refiere el artículo 35 (títulos oficiales).



- e) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.
- e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De este modo, podrán ser validables a estudios universitarios:

- Las enseñanzas artísticas superiores.
- La formación profesional de grado superior.
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Las enseñanzas deportivas de grado superior.

En desarrollo de la LOMLOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado "reconocimiento" e introduce la figura de la "transferencia de créditos". Su artículo 6 establece que "las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto". A su vez, el proceso de transformación de las titulaciones previas al EEES en otras, conforme a las previsiones del Real Decreto, contempla situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en la Universidad de Jaén o en otras Universidades puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico.

En esta Normativa, que viene a sustituir al hasta ahora vigente, se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos, que, además de reconocer asignaturas de títulos oficiales, incorpora el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

La introducción de desarrollos normativos que permiten "nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades", concretamente la propia modificación del Real Decreto 1393/2007, ya mencionada, la publicación de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006 de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, que "encomiendan a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior" y que se desarrolla en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 302, de 16 de diciembre), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, conducen a la presente actualización de la normativa.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

#### G.- SISTEMA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

##### CAPÍTULO I: Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.



Artículo 1: Órganos competentes:

Los Centros de la Universidad de Jaén – Facultades y Escuelas- serán los responsables de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa, así como de la correspondiente anotación en el expediente académico.

La Dirección del Centro correspondiente elaborará la Resolución de Reconocimiento, donde reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En esta resolución deberán constar los créditos adaptados, reconocidos y transferidos y, en su caso, los módulos, las materias o las asignaturas que no deberán ser cursadas, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos:

Siempre que sea posible, cada Centro hará públicas las correspondientes tablas de adaptación y de reconocimiento de créditos relacionadas con sus estudios a los efectos de su conocimiento de toda la comunidad universitaria y para permitir una rápida resolución de peticiones sin necesidad de informes técnicos.

Dichas tablas serán objeto de revisión cuando el respectivo Centro lo estime conveniente y, en todo caso, cuando los Planes de estudio experimenten modificaciones. El Servicio de Gestión Académica mantendrá actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesario emitir nuevamente el informe técnico, procediendo, por tanto, la resolución de la Dirección del Centro.

CAPÍTULO II: Adaptación de créditos:

Artículo 3: Definición:

La adaptación de créditos implica el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 y que hayan sido realizados en esta Universidad o en otra distinta.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos:

La adaptación de estudios totales o parciales realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia, conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 (Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios) del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Para titulaciones no equivalentes, o cursadas en otras Universidades, se estará a lo establecido en la presente normativa.

CAPÍTULO III: Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos:

a) El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Jaén de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computables en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este sentido, los estudios primeros constituyen la enseñanza de origen y los segundos la de destino.

Así mismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) Para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

Como regla general, el reconocimiento de créditos ha de procurar evitar carencias formativas en cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje señalados en los objetivos y perfil formativo de la titulación de destino.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.



d) En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento.

e) Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del estudiante indicando la denominación, tipología y la calificación de origen de la/s materia/s o asignatura/s reconocida/s con mención expresa de la universidad en la que se cursó.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado pertenecientes a la misma o diferente rama se reconocerán según los siguientes criterios:

a) Siempre que el título de grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos del título de origen correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Para garantizar este reconocimiento mínimo de créditos de forma objetiva y transparente, se resolverá teniendo en cuenta toda la formación básica de rama del título origen y su correspondencia en el título destino. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino al que se pretenda acceder. Estos créditos podrán reconocerse como se ha indicado en el apartado anterior.

e) Los créditos de formación básica de la titulación de origen correspondientes a otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

d) Se reconocerán las materias/asignaturas de origen con los créditos y calificación obtenida en el origen y hasta el máximo de los créditos objeto de reconocimiento en la titulación del destino. Así pues, en la resolución de reconocimiento han de figurar los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar teniendo en cuenta que el número de créditos reconocidos debe coincidir con el correspondiente a las asignaturas que no debe cursar.

e) Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen fuese superior al de créditos de formación básica de la titulación de destino, o hubiese algún desajuste derivado del diferente tamaño (número de créditos) entre las asignaturas de origen y de destino, el exceso de créditos podrá reconocerse por créditos obligatorios u optativos; o bien transferirse al expediente del estudiante.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

a) Se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas

b) Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

#### Artículo 8. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas como formación básica en el Plan de estudios.

a) El resto de créditos no contemplados como formación básica en el título origen podrán ser reconocidos de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

b) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación origen aunque no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

e) Los créditos superados correspondientes a prácticas externas, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el plan de estudios.

d) En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas o, en su caso, el número de créditos optativos que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes.



Artículo 9. Reconocimiento de los módulos comunes para una misma titulación en todas las Universidades Públicas Andaluzas.

a) Según los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía. Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizado su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

b) El 75 % de las enseñanzas comunes se refiere a módulos de organización de los planes de estudio considerados como unidades de reconocimiento de créditos entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de reconocimientos parciales. Así pues, se reconocerán los créditos de tales módulos de aprendizaje comunes. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

c) El trabajo fin de grado no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso.

d) El Servicio de Gestión Académica irá incorporando al catálogo general al que hace referencia el artículo 2 las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, podrá ser reconocida a efectos de la obtención de un título de Grado siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La acreditación de la experiencia laboral y profesional se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a. Contrato de trabajo con alta en la Seguridad Social o, en su caso, credencial de prácticas de inserción profesional o certificados de formación de personal.

b. Memoria de actividades desempeñadas junto con cualquier otro documento que permita poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Aparte de la acreditación documental, y a efectos de la verificación de las competencias adquiridas, podrán celebrarse, si se estima conveniente, entrevistas personales, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines.

c) Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia o asignatura, podrán reconocerse los créditos correspondientes a dicha materia o asignatura.

d) Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero no coincida con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

e) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje

El número máximo de créditos que pueden reconocerse por la experiencia laboral y profesional y por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del RD 1393/2007, en la redacción dada por el RD 861/2010.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios de Máster Oficial y de planes de estudios desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007

a) Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, tanto de Máster Oficial como conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

b) Podrá hacerse un reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente normativa.



e) Para el caso de titulaciones anteriores al RD 1393/2007, a efectos de la equivalencia de los créditos, se entiende que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos se corresponde con un crédito ECTS. Cuando se trate de planes de estudios estructurados en asignaturas, se deberá aportar su equivalencia en créditos ECTS.

d) Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

#### Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

a) La Universidad de Jaén podrá reconocer los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior.

b) Cuando entre el título alegado y aquel que se pretende cursar exista una relación directa, se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 del Real Decreto 1618/2011. Asimismo, en estos casos, podrá ser objeto de reconocimiento, total o parcialmente, la formación práctica superada de similar naturaleza.

c) La Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionados a los mismos, partiendo de la adscripción que se hace en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011 de las familias profesionales a la rama de conocimiento a la que está adscrito el correspondiente título de grado.

d) También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior, que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado que se encuentre cursando el interesado, en función de su concordancia en contenidos y competencias.

e) Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

#### Artículo 13. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i. de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b) La actividad objeto del reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.

c) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades complementarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico.

d) Las condiciones, el procedimiento y las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento se detallan en la Normativa propia de la Universidad de Jaén sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

#### Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

a) El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

b) Los estudiantes que cursen un período de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

c) Cuando las competencias y conocimientos adquiridos en movilidad sean inherentes al título, pero no coincidan con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.



d) En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino:

e) En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

#### CAPÍTULO IV: Transferencia de créditos:

##### Artículo 15. Definición:

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se podrán incluir la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Los estudiantes que se incorporen a unos estudios nuevos deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados que se ajusten a lo establecido en el RD 1393/2007. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en el artículo 17 de esta normativa.

#### CAPÍTULO V: Estudios extranjeros:

##### Artículo 16. Estudios extranjeros:

Para los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

#### CAPÍTULO VI: Procedimiento:

##### Artículo 17. Procedimiento para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos:

Tanto la transferencia como el reconocimiento o la adaptación de créditos, deberán ser solicitados por los estudiantes. Para ello, será requisito imprescindible que el alumno se encuentre admitido en los estudios correspondientes.

Para la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula, y establecerá los procedimientos adecuados a tal fin.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizar por vía telemática.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que los Centros estimen conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.

Los expedientes serán resueltos por el/la Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.

#### CAPÍTULO VII: Anotación en expediente académico:

##### Artículo 18. Documentos académicos:

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos, y los superados para la obtención de correspondiente Título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

##### Artículo 19. Calificaciones:

Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen. En el supuesto de no existir calificación con equivalencia pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen se hará constar "apto" en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. En el



caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La convalidación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por su correspondiente normativa.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008.

#### DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de verificación de las titulaciones de Grado deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007). En el caso de propuestas de titulaciones de Grado que sustituyan a titulaciones existentes, la Memoria de verificación deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes según el punto 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto.

2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

### **NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.**

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

#### Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado *reconocimiento* e introduce la figura de la *transferencia de créditos*. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que *se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos *a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (i)*. Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que *De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado*.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental *impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional*. Uno de los pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que *las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto*. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.



En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- ¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.
- ¿ La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.
- ¿ Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas.
- ¿ En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

## **CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos**

### **Artículo 1: Órganos competentes.**

1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.
2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

### **Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.**

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

## **CAPÍTULO II. Adaptación de créditos**

### **Artículo 3: Definición.**

Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

### **Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.**

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.

## **CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos**

### **Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.**

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.
2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
3. Podrán ser objeto de reconocimiento:
  - a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.
  - b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo



34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.

4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

- a) la adecuación entre las competencias,
- b) los conocimientos adquiridos

c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

- a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.
- b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de *¿evaluación por compensación¿*.
- c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.

7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.**

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.**

- 1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
- 2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

#### **Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.**

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

#### **Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.**



1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

#### **Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.**

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

#### **Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.**

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

#### **Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.**

1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

#### **Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.
2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.
  - b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.
  - c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del 80%.



- d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.
- e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.
- f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.
- g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.
- h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.
- i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.

3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

#### **CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.**

##### **Artículo 14. Principios generales**

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.
2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

##### **Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement**

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de  $\pm 10\%$ . Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación



posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganos competentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.

6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

#### **Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad**

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

#### **Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records**

1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.
3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extranjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

#### **Artículo 18. Reconocimiento en bloque**

1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.
2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

#### **Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad**

1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.
2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.
3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

#### **Artículo 20. Equivalencia numérica**

1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.
2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas



de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

## **CAPÍTULO V. Transferencia de créditos**

### **Artículo 21. Definición.**

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.
2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

## **CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros**

### **Artículo 22. Estudios extranjeros.**

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

## **CAPÍTULO VII. Procedimiento**

### **Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.**

1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.
2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.
4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.
5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.
7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.
8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

## **CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico**

### **Artículo 24. Documentos académicos.**

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.



## Artículo 25. Calificaciones.

1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.
2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar ¿apto¿ en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

## DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.
2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

## Anexo I.

**Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.**

### Actividades culturales

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en la Coral- coro	1,5 créditos por curso académico completo	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico completo	



Actividades científico-culturales formativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.)	Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa	
Generación de la cultura emprendedora: acreditando el Itinerario de autoempleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabilidad de la Universidad de Jaén.	Hasta 6 créditos	
Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual	1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 créditos por curso académico)	Dirección de la radio universitaria

### Actividades Deportivas

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso académico de acuerdo con el artículo 13 de esta normativa	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD		
Competiciones federadas		
Actividades de participación y salud		
Actividades en la naturaleza		
Programa deportistas de élite de la universidad.		
Cursos de formación deportiva		

### Actividades de representación y participación estudiantil

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> <li>• Consejo Social</li> <li>• Mesa del Claustro</li> <li>• Claustro universitario</li> <li>• Comisiones de los órganos colegiados</li> </ul>	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General



Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa junta de centro</li><li>• Consejo de departamento</li><li>• Comisiones</li><li>• Junta de centro</li></ul>	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el ¿Buddy Program¿	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias

**Actividades solidarias y de cooperación**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Actividades de voluntariado en las entidades conveniadas por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.	1,5 créditos por curso académico	

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

NÚMERO DE CRÉDITOS	36
--------------------	----

**CURSO DE ADAPTACIÓN DE MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL AL TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**1.- Descripción del curso de adaptación**

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

Presencial

Número de plazas ofertadas para el curso

75

Normas de permanencia



Las normas de permanencia aplicables a este curso se adecuan a la normativa general de permanencia para los y las estudiantes la Universidad de Jaén, recogida en el epígrafe 1.5 de la Memoria de título de Grado en Educación Infantil verificada o en el epígrafe 1.3.2.1. de dicha memoria en formato RUCT .

Créditos totales del curso de adaptación

36 créditos ECTS

Centro (s) donde se impartirá el curso

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

## 2.- Justificación del curso de adaptación

### 2.1. Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los nuevos títulos de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria han comenzado su implantación en todas las Universidades Andaluzas en el curso 2010-2011.

Desde el primer momento de esta implantación, han sido continuas las consultas y reuniones para la adaptación de las diplomaturas de Maestro a los nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Por su parte, tanto la Conferencia Estatal de Decanos de Magisterio y Educación, a nivel nacional y la Conferencia de Decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla en el ámbito de su influencia han mostrado reiteradamente el interés de los profesionales en adaptar sus títulos a los nuevos grados. También hay una amplia demanda de profesionales que desean obtener el título de grado para poder acceder de forma directa a los nuevos estudios de Máster Universitario o a programas de doctorado.

La Conferencia de Decanos de Educación de las UUPP de Andalucía, Ceuta y Melilla se reunió el 17 de febrero de 2011 y el 12 de diciembre de 2012 para debatir la cuestión y acordar unas bases comunes en los cursos de adaptación. De forma unánime se insistió en la oportunidad de ofertar estos cursos en la Comunidad Autónoma a precios públicos, como ya lo estaban haciendo algunas universidades privadas no andaluzas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Básicamente, los acuerdos, concretados en su forma final en la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla de 30 de enero de 2013, y aprobados por la Comisión de Título el 31 de enero de 2013, fueron los siguientes:

- Se valoró como urgente y necesario el establecer una oferta formativa en Andalucía para dar respuesta a la amplia demanda de diplomados en Maestro de Educación Infantil, Educación Primaria y las especialidades del título anterior, que quieren obtener el título de Grado y elaborar una propuesta conjunta sobre los Complementos de Formación a cursar.
- Se consideró que los Planes de Estudios (correspondientes a las titulaciones de Magisterio en sus distintas especialidades) se planificaron y se han desarrollado, en el Sistema Universitario Público de Andalucía, con un número de similar: en torno a 205 y que, como consecuencia, el Curso de Adaptación a realizar por el alumno tendrá una carga docente de 36 ECTS. De ellos, 6 ECTS corresponderían al Trabajo Fin de Grado, que tal y como determina el R.D. 861/2010 de 2 de julio, en ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento.
- Para establecer las competencias que deberá adquirir el alumno en este Curso de Adaptación, se compararon las competencias obligatorias que estaban establecidas en los planes de estudio a extinguir con las competencias Básicas y Didáctico Disciplinarias de los nuevos títulos de Grado.
- Los diplomados en Maestro de Educación Infantil solo podrán adaptarse al Grado en Educación Infantil.
- Los diplomados en Maestro de Educación Primaria solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria. Si el alumno no desea mención cualificadora cursará los 30 créditos requeridos como complementos de formación de entre los créditos optativos; si desea mención cualificadora, cursará los créditos de la misma.
- Los diplomados en las distintas especialidades de Maestro solo podrán adaptarse al Grado en Educación Primaria con la mención equivalente. Cursarán los 30 créditos de las materias didáctico-disciplinarias siguientes: 4 asignaturas obligatorias (Enseñanza y aprendizaje de: Las matemáticas, de la lengua, de las Ciencias experimentales y de las Ciencias sociales) y 1 asignatura a elegir de entre Enseñanza y aprendizaje de: La Lengua Extranjera, la Música, las Artes visuales y plásticas y la Educación física.
- Se realiza la siguiente equivalencia de los Planes 71-72 con las diplomaturas:
  - + Ed. Física - Maestro Ed. Física.
  - + Preescolar- Maestro Ed. Infantil.
  - + Ciencias/Humanidades- Maestro Ed. Primaria
  - + Filología-Maestro Lengua Extranjera.
- Los créditos a cursar podrán ser convalidados por experiencia profesional en función de la normativa de cada universidad y solo la de la especialidad del grado que se quiere adquirir.
- Los detalles de los módulos/asignaturas se expondrán en el apartado correspondiente de la Memoria Verifica y se corresponden a los acuerdos indicados en el ANEXO I.
- Para la obtención del título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero.



## 2.2. Referentes externos

- Libros Blancos de Titulaciones de Grado en Magisterio.
- Planes de Estudio de otras universidades españolas donde se imparten las Titulaciones de Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Informes de asociaciones y colegios profesionales.
- Orden ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el R.D.1497/1987, de 27 de noviembre.
- R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el anterior R.D.
- Actas de las reuniones de la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

## 3.- Acceso y admisión de estudiantes

### Perfil de ingreso

Diplomados/as con un título de Maestro/a especialidad de Educación Infantil. Se considerarán las siguientes equivalencias respecto a los planes de estudio 71-72:

- Preescolar - Maestro Educación Infantil

### Admisión de estudiantes

Sólo podrán acceder aquellos titulados con los títulos especificados en el perfil de ingreso.

Según el RD 1892/2008, de 14 de noviembre por el que se regula el acceso de estudiantes a enseñanzas universitarias, se organizará un proceso basado en los criterios de igual, mérito y capacidad, en el que se hará constar el número de plazas ofertadas por cada universidad y el acceso será a través de Distrito Único Universitario de Andalucía.

Todo el procedimiento de acceso estará regulado por el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único de Andalucía.

### Criterios de prelación en la adjudicación de plazas

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas en primer lugar, las de quienes acrediten estar en posesión de certificación de dominio de una de las lenguas que se contemplan en el anexo II del Convenio de Colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras con, al menos, nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL). En segundo lugar se atenderán a quienes no lo acrediten.

Una vez agrupadas las solicitudes por los dos criterios del párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán de mayor a menor media de expediente académico. Estos criterios y requisitos serán públicos en el punto de acceso electrónico en el que se presenta la solicitud, al menos, con 15 días de antelación al plazo de presentación de solicitudes.

Se reservarán un 5 por cien de las plazas ofertadas para quienes justifique alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento.

### Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La tabla 1 recoge los requisitos para la adaptación al título de Graduado/a en Educación Infantil a partir de la diplomatura de Maestro/a de Educación Infantil:

**Tabla 1.** Asignaturas y materias a superar para la adaptación al título de Graduado/a en Educación Infantil a partir de la Diplomatura de Maestro/a en Educación Infantil

Título de origen	Asignaturas a superar para la adaptación al Grado en Educación Infantil	Título final
Diplomatura de Maestro/a en Educación Infantil	1. Curso de adaptación compuesto por 6 materias (36 créditos ECTS): * Dificultades de aprendizaje y trastornos	Graduado/a en Educación Infantil



	del desarrollo: profundización * Sociedad, familia y escuela (asignatura Tutoría y Orientación) * Infancia, salud y alimentación * Observación sistemática y análisis de contextos * Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura (asignatura Inglés para Educación Infantil) * Trabajo Fin de Grado 2. B1 en una Lengua Extranjera	
Diplomatura de Maestro/a en Educación Infantil	1. Maestros/as con más de dos años de experiencia profesional en un puesto de maestro/a de Educación Infantil 2. Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) 3. B1 en una Lengua Extranjera	Graduado/a en Educación Infantil

La superación de los 36 créditos del presente Curso de Adaptación (5 materias más Trabajo Fin de Grado) permitirá la adaptación automática al Grado en Educación Infantil a aquellos Diplomados de Maestro/a en Educación Infantil, una vez acreditado el nivel B1 o superior de una lengua extranjera.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es necesario contemplar la posibilidad de un reconocimiento de la actividad profesional.

En este sentido, el Informe de la Conferencia de Decanos de Andalucía Ceuta y Melilla sobre el Curso de Adaptación para la obtención al título de Educación Infantil, aprobado por la Comisión de Título del 31 de Enero de 2013, establece que se reconocerán dos años de experiencia profesional en un puesto similar al de la titulación de origen y el título que se pretende obtener, por considerar que la experiencia profesional adquirida a lo largo de este tiempo permite desarrollar las competencias profesionales asociadas al Curso de Adaptación.

El reconocimiento de la actividad profesional se realizará por una Comisión Académica perteneciente al órgano responsable del Curso de Adaptación, sobre la base de informes emitidos por los agentes sociales correspondientes, con los límites que en su caso establezca la Comisión de Rama.

Será la Comisión Académica del Título junto con el/la Vicedecano/a del título correspondiente, los encargados de estudiar y resolver las solicitudes de reconocimientos, al respecto.

Aquellos estudiantes que hayan realizado el título propio descrito en el Anexo del apartado 4.4 de esta memoria de verificación, obtendrán un reconocimiento automático de 30 créditos ECTS del Curso de Adaptación, debiendo únicamente realizar el Trabajo Fin de Grado y acreditar el nivel B1 o superior de una lengua extranjera.

#### 4.- Competencias y planificación de las enseñanzas

De acuerdo con las decisiones tomadas por la Conferencia de Decanos de Educación de las UJPP de Andalucía, Ceuta y Melilla en las reuniones de 17 de febrero de 2011, 12 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, referendadas por la Comisión de Título, reunida en Sevilla el 31 de enero de 2013 y presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, el curso de adaptación al Grado de Educación Infantil será un curso de 36 créditos ECTS.

Estos 36 créditos ECTS están distribuidos en cinco materias, que podrán cursarse a lo largo del segundo cuatrimestre del curso académico, y el Trabajo Fin de Grado, coincidiendo con la oferta académica reglada del trabajo Fin de Grado para el título de Graduado/a en Educación Infantil de la Universidad de Jaén.

**Tabla 2.** Materias que componen el curso de adaptación de maestro/a de Educación Infantil a Graduado/a en Educación Infantil

Denominación de las materias del curso de adaptación	Créditos ECTS	Ubicación temporal en el curso académico
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: profundización	6	Segundo cuatrimestre
Sociedad, familia y escuela (asignatura Tutoría y orientación)	6	Segundo cuatrimestre
Infancia, salud y alimentación	6	Segundo cuatrimestre
Observación sistemática y análisis de contextos	6	Segundo cuatrimestre
Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura (asignatura Inglés para Educación Infantil)	6	Segundo cuatrimestre
Trabajo Fin de Grado	6	Segundo cuatrimestre



Las materias que integran el presente curso han sido específicamente diseñadas para permitir la adaptación de los antiguos diplomados de Maestro/a Educación Infantil al Grado en Educación Infantil, teniendo en cuenta los diseños curriculares de dicha diplomatura y el mencionado grado.

Tal y como se ha especificado en el apartado -Justificación del curso de adaptación- el contenido de este curso se ha establecido comparando las competencias y la formación que aporta el título de Graduado/a en Educación Infantil, con la asociada a la antigua Diplomatura de Maestro/a en Educación Infantil, de modo que el curso permite trabajar aquellas competencias y contenidos que no estaban presentes en el antiguo título y que sí ocupan un lugar relevante en el actual Grado en Educación Infantil.

A continuación se incluyen las fichas de las correspondientes asignaturas utilizando el sistema de códigos especificado en el apartado 5 de la Memoria del título de Grado en Educación Infantil por la Universidad de Jaén en formato RUCT:

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
<b>Denominación</b>		<b>Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: profundización</b>		
Carácter		Básico		
Nº de créditos ECTS		6		
Organización Temporal		2º cuatrimestre		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código		Descripción		
CFB07		Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.		
CFB08		Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se plantean.		
CFB09		Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Atención temprana y factores de riesgo. Intervención psicológica en dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. El contexto familiar de niños con dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1. Clases expositivas en gran grupo M1, M2, M3	4.5	45	70	CFB07, CFB08, CFB09
A2. Clases en pequeño grupo M6, M7, M8, M11, M12	1.5	15	20	CFB07, CFB08, CFB09
TOTAL	6	60	90	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S1	0		10	
S2	60		70	
S3	20		30	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
<b>Denominación</b>		<b>Sociedad, familia y escuela (Asignatura Orientación y Tutoría)</b>		
Carácter		Básico		
Nº de créditos ECTS		6		



Organización Temporal		2º cuatrimestre		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
CFB08	Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.			
CFB09	Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.			
CFB10	Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo			
CFB11	Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.			
CFB12	Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana			
CFB32	Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
La formación del profesorado en la función tutorial e intervención educativa. Fundamentación teórica. Problemática actual de la función tutorial. Técnicas de acción tutorial y proceso de intervención educativa. Relaciones e interacción con los diversos miembros de la comunidad educativa. Planificación, contenido, estructuración, organización y realización de la acción tutorial.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1. Clases expositivas en gran grupo M1, M2, M3	4.5	45	70	CFB08, CFB09, CFB10, CFB11, CFB12, CFB32
A2. Clases en pequeño grupo M6, M8, M11, M12	1.5	15	20	CFB08, CFB09, CFB10, CFB11, CFB12, CFB32
TOTAL	6	60	90	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S1	0		10	
S2	60		70	
S3	20		30	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
<b>Denominación</b>	<b>Infancia, salud y alimentación</b>			
Carácter	Básico			
Nº de créditos ECTS	6			
Organización Temporal	2º cuatrimestre			
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
CFB15	Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.			
CFB16	Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.			
CFB17	Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.			



CFB18		Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Bienestar biológicos y psicológicos en la salud. Fundamentos psicológicos de los problemas de alimentación y sueño en la infancia. Bienestar físico y psicológico en la infancia. Factores de riesgo en el desarrollo físico y psicológico en la infancia. Proceso de enseñanza-aprendizaje de hábitos de vida saludables.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1. Clases expositivas en gran grupo M1, M2, M3	4.5	45	70	CFB15, CFB16, CFB17, CFB18
A2. Clases en pequeño grupo M6, M7, M8, M11, M12	1.5	15	20	CFB15, CFB16, CFB17, CFB18
TOTAL	6	60	90	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S1	0		10	
S2	60		70	
S3	20		30	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
<b>Denominación</b>		<b>Observación sistemática y análisis de contextos</b>		
Carácter		Básico		
Nº de créditos ECTS		6		
Organización Temporal		2º cuatrimestre		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
CFB23	Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.			
CFB24	Dominar las técnicas de observación y registro.			
CFB25	Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.			
CFB26	Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
El proceso de investigación y la observación sistemática. Fundamentos. Metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación social. La observación en el aula como recurso para la acción tutorial. La observación en el aula facilitadora de la orientación educativa.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1. Clases expositivas en gran grupo M1, M2, M3, M5	4.5	45	70	CFB23, CFB24, CFB25, CFB26
A2. Clases en pequeño grupo M6, M7, M10, M11, M12	1.5	15	20	CFB23, CFB24, CFB25, CFB26
TOTAL	6	60	90	



Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
S1	0	10
S2	60	70
S3	20	30
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA		
<b>Denominación</b>		<b>Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura (asignatura Inglés para Educación Infantil)</b>
Carácter		Obligatoria
Nº de créditos ECTS		6
Organización Temporal		2º cuatrimestre
Competencias que adquiere el estudiante		
Código	Descripción	
CFB2	Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.	
CFB3	Conocer los fundamentos de atención temprana.	
CFB19	Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.	
CFB21	Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.	
CFB27	Situación la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.	
CFB28	Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.	
CFDD15	Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.	
CFDD19	Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.	
Breve descripción de los contenidos de la materia		
<p>Seguendo el Marco Común de Referencia para las Lenguas (<i>Council of Europe, 2001</i>), la competencia comunicativa en inglés (nivel B1), se desarrollará atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias lingüísticas: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica y ortoépica.</li> <li>Las competencias sociolingüísticas: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.</li> <li>Las competencias pragmáticas: discursiva y funcional.</li> </ul> <p>Los contenidos de esta materia tendrán en cuenta temas relacionados con los ámbitos personal, público, profesional y educativo. Los temas que se tratarán serán los siguientes:</p> <p>Identificación personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda, hogar y entorno</li> <li>Vida cotidiana</li> <li>Tiempo libre y ocio</li> <li>Viajes</li> <li>Relaciones con otras personas</li> <li>Salud y cuidado personal</li> <li>Educación</li> <li>Compras</li> <li>Comidas y bebidas</li> <li>Servicios públicos</li> <li>Lugares</li> <li>Lengua Extranjera</li> <li>Condiciones atmosféricas</li> </ul>		



Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1. Clases expositivas en gran grupo M2, M3	1.5	15	22.5	CFB2, CFB3, CFB19, CFB21, CFB27, CFB28
A2. Clases en pequeño grupo M6, M8, M11, M12	4.5	45	67.5	CFDD15, CFDD19
TOTAL	6	60	90	

  

Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
S1	0	10
S2	60	70
S3	20	30

  

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
Denominación	Trabajo Fin de Grado
Carácter	Trabajo fin de grado
Nº de créditos ECTS	6
Organización Temporal	2º cuatrimestre

  

Competencias que adquiere el estudiante	
Código	Descripción
CP1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
CP2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CP3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
CP4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
CP5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CP6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
CP7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
CP8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

  

Breve descripción de los contenidos de la materia
Realización de un trabajo de investigación monográfico sobre un aspecto de la Educación Infantil, relacionado con los contenidos propios del grado y que demuestre la adquisición de las competencias de la titulación.Final del formulario

  

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A5. Trabajo fin de grado M21, M22	6	25	125	CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8
TOTAL	6	25	125	



Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias

Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
S6	0	100

Se recuerda que además de la superación de los 30 ECTS correspondientes a las materias descritas en este apartado y la superación de los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, para la obtención del título de Grado en Educación Infantil es necesario acreditar un nivel B1 o superior en una lengua extranjera.

**5.- Personal académico**

El Curso de Adaptación será impartido por el personal académico vinculado al propio Grado en Educación Infantil de la Universidad de Jaén, detallado en el apartado 6 de la presente memoria de verificación. No obstante, si la Universidad de Jaén estimara que el potencial docente reglado disponible para el grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad, de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, se podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Jaén, a través de su Centro de Estudios de Postgrado, un curso de hasta 30 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto, se respetarán idénticas condiciones de contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria, siendo impartido por profesorado vinculado al Grado. Se aporta en Anexo al apartado 4.4 de la memoria de este título propio, donde pueden ser verificados estos extremos.

**6. Recursos materiales y servicios**

Se hará uso de los recursos materiales y servicios de la Universidad de Jaén, la cual tiene un sistema de organización y gestión de espacios de carácter centralizado para todas las Titulaciones de la Universidad, de manera que, ni la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como organismo y unidad administrativa, ni las distintas titulaciones tienen asignadas ningún equipamiento de manera específica. De ahí que proceda señalar la disponibilidad del equipamiento general de la universidad que se resume en la tabla 3.

**Tabla 3.** Equipamiento general de la Universidad de Jaén

Aulas		Laboratorios		Salas de informática		Colegios mayores	
Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos
120	12667	98	2537	19	642	1	150

La utilización de este equipamiento general para el Curso de Adaptación junto con el resto de recursos y servicios de la Universidad de Jaén (Biblioteca, aulas específicas y laboratorio de idiomas, unidad de atención al estudiantes con discapacidad), se hará de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la Memoria Verificada del título de Graduado/a en Educación Infantil por la Universidad de Jaén.

**7.- Calendario de implantación**

El curso de adaptación pretende ser implantado en el curso académico 2013-2014, concentrado en el segundo cuatrimestre del curso, en el que también se encuentra ubicada la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Educación Infantil, o tan pronto como se autorice.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
A1 Clases expositivas en gran grupo		
A2 Clases en pequeño grupo		
A3 Tutorías colectivas		
A4 Prácticas Externas		
A5 Trabajo Fin de Grado		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M10 Aulas de informática		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M16 Foros		
M17 Aclaración de dudas		
M20 Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M21 Orientación/tutela individualizada		
M22 Trabajo autónomo del estudiante		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
S1 Asistencia y participación		
S2 Conceptos teóricos de la materia		
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios		
S4 Prácticas de laboratorio/ordenador		
S5 Informe del tutor de Prácticas Externas		
S6 Defensa del Trabajo FIn de Grado		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Psicología.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología del Desarrollo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología de la Educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 2 - CFB3 - Conocer las principales líneas de actuación en la atención temprana y sus fundamentos</p> <p>Resultado 7 - CFB2 - Explicar el desarrollo psicológico en los periodos de 0-3 y 3-6 años en función de las principales teorías y modelos</p> <p>Resultado 8 - CFB2 - Conocer las perspectivas y enfoques más actuales de la psicología evolutiva de la infancia.</p> <p>Resultado 9 - CFB4 - Conocer las características básicas del desarrollo en los periodos de 0-3 y 3-6 años</p> <p>Resultado 10 - CFB4 - Interpretar el comportamiento de los alumnos en función de sus características evolutivas.</p> <p>Resultado 11 - CFB4 - Elaborar actividades educativas adaptadas a las características evolutivas de los alumnos</p> <p>Resultado 12 - CFB3 - Detectar la necesidad de atención temprana en función de las características evolutivas de las etapas de 0-3 y 3-6 años.</p> <p>Resultado 13 - CFB3 - Conocer los tratamientos más habituales de atención temprana</p> <p>Resultado 14 - CFB1 - Conocer los fundamentos psicológicos de los procesos educativos en el periodo de 0-6 años</p> <p>Resultado 15 - CFB1 - Conocer los procesos cognitivos implicados en la iniciación del aprendizaje de los contenidos curriculares básicos en el periodo de 3-6 años</p> <p>Resultado 16 - CFB5 - Elaborar propuestas sobre el desarrollo de los hábitos de autonomía básicos en los ámbitos escolar, familiar y social.</p> <p>Resultado 17 - CFB5 - Diseñar actividades que fomenten la toma de conciencia de la propia individualidad y capacidad para tomar decisiones, además de la aceptación de normas y límites.</p> <p>Resultado 18 - CFB5 - Diseñar actividades que fomenten la curiosidad, la observación y experimentación a través del juego simbólico y heurístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO</u></b></p> <p>Concepto, historia, teorías y metodologías de la Psicología del Desarrollo.</p> <p>Desarrollo físico, sensorial, perceptivo y psicomotor.</p> <p>Desarrollo cognitivo y del lenguaje.</p> <p>Desarrollo social, emocional y de la personalidad.</p> <p>Evaluación del desarrollo. <b><u>PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN</u></b></p> <p>Concepto, historia, diseños y métodos de investigación en Psicología de la Educación.</p> <p>Teorías del aprendizaje conductuales, cognitivas y sociales.</p> <p>Procesos cognitivos implicados en el aprendizaje de los contenidos curriculares básicos.</p> <p>Factores intrapersonales que influyen en el aprendizaje.</p> <p>Factores interpersonales: interacción entre iguales y con los adultos.</p> <p>Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CFB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.		
CFB2 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.		



CFB3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.		
CFB4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.		
CFB5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	190	47
A2 Clases en pequeño grupo	90	22
A3 Tutorías colectivas	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
<b>NIVEL 2: Educación.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos y Contextos Educativos en la Etapa de la Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 - CFB1 - Escribir uno o varios ensayos sobre las características de los procesos educativos y de aprendizaje en diferentes contextos.</p> <p>Resultado 2 - CFB3 - Conocer las principales líneas de actuación en la atención temprana y sus fundamentos</p> <p>Resultado 3 - CFB6 - Diseñar actuaciones que promuevan la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p> <p>Resultado 4 - CFB6 - Planificar las actuaciones del tutor en relación con las familias.</p> <p>Resultado 5 - CFB6 - Planificar en equipo de nivel, ciclo o etapa secuencias de aprendizaje y organizar actuaciones colaborativas de dos o más profesores con alumnos de un grupo y en un mismo espacio</p> <p>Resultado 6 - CFB6 - Describir distintas técnicas de observación y registro. Aplicar algunas de ellas en la elaboración de distintos estudios sobre los alumnos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Centros de educación infantil.</li> <li>2.-Estructura organizativa y administrativa.</li> <li>3.-Estructura pedagógica y diseños curriculares.</li> <li>4.-Modelos pedagógicos.</li> <li>5.-Proceso didáctico de enseñanza-aprendizaje en educación infantil.</li> </ol>		



- 6.-Contexto familiar e implicaciones educativas.
- 7.-Contexto social e interacciones con la comunidad educativa.
- 8.-Interrelaciones procesuales en la didáctica del docente de educación infantil.
- 9.-Contexto inclusivo en la etapa de educación infantil.
- 10.-Formación del profesorado en contextos de educación infantil.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CFB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

CFB3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.

CFB6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2 Clases en pequeño grupo	62.5	24
A3 Tutorías colectivas	12.5	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M1 Clases magistrales

M7 Seminarios

M17 Aclaración de dudas

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0

**NIVEL 2: Psicología**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 1 - CFB7 - Conocer los elementos que pueden interferir en un adecuado desarrollo en el periodo de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 2 - CFB7 - Identificar las principales alteraciones del desarrollo y dificultades de aprendizaje en la etapa de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 3 - CFB7, CFB8 - Conocer la influencia que las características del alumnado con n.e.e. tienen sobre el proceso de aprendizaje en la etapa de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 4 - CFB8 - Ser capaz de elaborar pautas de intervención adaptadas a las características específicas del alumnado con n.e.e. en la etapa de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 6 - CFB8 - Adquirir las estrategias que permitan la comunicación y colaboración con el resto de profesionales para establecer criterios de actuación coherentes e implicarlas en la dinámica del centro educativo</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Fundamentos psicológicos de las necesidades educativas especiales.</p> <p>Características del desarrollo y aprendizaje del alumnado con discapacidad física y sensorial.</p> <p>Características del desarrollo y aprendizaje del alumnado con discapacidad intelectual.</p> <p>Características del desarrollo y aprendizaje del alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.).</p>		



Características del desarrollo y aprendizaje del alumnado con Trastorno del Espectro Autista.		
Características del desarrollo y aprendizaje del alumnado con altas capacidades.		
Dificultades específicas de aprendizaje y relacionadas con problemas en la comunicación y comportamentales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.		
CFB8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	95	47
A2 Clases en pequeño grupo	45	22
A3 Tutorías colectivas	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	5.0	15.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	60.0	70.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Escuela Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 3 - CFB7, CFB8 - Conocer la influencia que las características del alumnado con n.e.e. tienen sobre el proceso de aprendizaje en la etapa de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 5 - CFB8 - Reconocer las necesidades educativas que presentan los alumnos con dificultades de aprendizaje para ofrecer, lo antes posible, una respuesta educativa adecuada</p> <p>Resultado 6 - CFB8 - Adquirir las estrategias que permitan la comunicación y colaboración con el resto de profesionales para establecer criterios de actuación coherentes e implicarlas en la dinámica del centro educativo</p> <p>Resultado 7 - CFB9 - Conocer recursos y materiales empleados en los procesos de integración escolar para dar respuesta a las necesidades del alumnado</p> <p>Resultado 8 - CFB8, CFB9 Diseñar acciones de intervención educativa desde modelos inclusivos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



La organización del programa responde a un criterio deductivo, partiendo de la dimensión teórica, conceptual, deteniéndose en aspectos básicos de la disciplina, para abordar, por último, los procesos de intervención derivados de ella.

Módulos y Temáticas componen la secuencia básica y jerárquica del programa en la que la identificación de los contenidos axiales, se apoya también en la experiencia previa en el tema.

Aproximación conceptual, histórica y legislativa: de la Educación Especial a la Educación Inclusiva.

Respuesta a la diversidad desde el currículum.

La organización y la atención a la diversidad: la comunidad de aprendizaje y la inclusión educativa.

Evaluación de necesidades educativas desde la perspectiva de la inclusión.

Formación y perfil del profesorado para atender a la diversidad.

Intervención educativa en las necesidades específicas de apoyo educativo (práctico).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFB8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CFB9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	85	35
A2 Clases en pequeño grupo	50	30
A3 Tutorías colectivas	15	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M6 Actividades practicas

M17 Aclaración de dudas

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	50.0	50.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	40.0

#### NIVEL 2: Sociología

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entornos Culturales y Socialización en las Aulas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 7 - C.F.B. 11 - Saber ofrecer a la familia unas directrices que favorezcan los diferentes ámbitos de desarrollo de 0 a 6 años</p> <p>Resultado 8 - C.F.B.13; C.F.B.14 - Comprender el debate en torno a las desigualdades sociales y las oportunidades educativas y participar en él, conociendo su propia identidad y la de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.</p> <p>Resultado 9 - C.F.B.13 - Conocer la metodología y los recursos apropiados (teorías) que deben utilizarse en los procesos de comprensión crítica y performativa de la cultura audiovisual contemporánea.</p> <p>Resultado 10 - C.F.B.12; C.F.B.13 - Comprender y saber valorar la experiencia que la imagen audiovisual aporta a la totalidad del proceso educativo y su importancia en la formación integral del ser humano y de la identidad social.</p> <p>Resultado 11 - C.F.B.10; C.F.B.12; C.F.B.13; C.F.B.14 - Adquirir las capacidades, valores y actitudes necesarias para educar en, por y para la igualdad y la ciudadanía, en distintos contextos culturales, sociales y familiares.</p> <p>Resultado 12 - C.F.B.10; C.F.B.12; C.F.B.13; C.F.B.14 - Adquirir las capacidades, valores y actitudes necesarios para entender la importancia de toda persona (índistintamente de su edad o rol de género) como elementos básicos de toda sociedad.</p>		



Resultado 13 - C.F.B.13; C.F.B.14 - Saber integrar la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, y de estilos de vida en las programaciones didácticas en Educación Infantil.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Estrategias de acercamiento empírico a la sociedad, la familia y la escuela.
- 2.-Estructuras e instituciones socio-culturales y educación.
- 3.- Escuela y estratificación social.
- 4.- El tratamiento en las programaciones didácticas de los entornos culturales y la socialización.
- 5.- Nuevas propuestas educativas para el tratamiento de los conceptos de las familias en las aulas.
- 6.- La cultura de la imagen y el nuevo régimen escópico de las pantallas y la construcción de la identidad, la alteridad y la diversidad a través de las miradas.
- 7.- Didáctica de las manifestaciones culturales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFB10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CFB12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CFB13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CFB14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	25	60
A2 Clases en pequeño grupo	50	34
A3 Tutorías colectivas	75	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 Clases magistrales

M6 Actividades practicas



M7 Seminarios		
M8 Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	20.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	30.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Educación..</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Familia, Sociedad y Redes de Comunicación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 - C.F.B. 11 - Adquisición de la habilidad en la utilización de recursos tutoriales para aplicar con las familias en su vertiente educadora.</p> <p>Resultado 2 - C.F.B. 11 - Conocimiento de la tutoría y sus funciones como elemento clave en la educación familiar.</p> <p>Resultado 3 - C.F.B. 10 - Implicación en los diferentes ámbitos sociales relacionados con la familia.</p> <p>Resultado 4 - C.F.B. 13 - Concienciación de la diversidad familiar que actualmente vivimos y su impacto en el ámbito educativo.</p> <p>Resultado 5 - C.F.B. 14 - Conocimiento de la historia del hecho familiar como elemento configurador del momento educativo actual.</p> <p>Resultado 6 - C.F.B. 11 - Conocer los principios de la orientación familiar y su aplicación adecuada en contextos escolares</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I- El hecho educativo en la comunidad de individuos.</p> <p>II- La educación familiar a lo largo de la historia.</p> <p>III- La familia como unidad educativa.</p> <p>IV- Diversidad familiar y diversidad educativa.</p> <p>V- Recursos tutoriales como elementos de calidad educativa.</p> <p>VI- Nuevas tecnología de la información y su impacto en la educación familiar.</p> <p>VII- Las redes de comunicación.</p> <p>VIII- Las redes de comunicación en el contexto social y familiar.</p> <p>IX- Diversidad de redes y diversidad educativa.</p> <p>X- Perspectivas de futuro en las redes de comunicación.</p> <p>XI- Orientación familiar en Educación Infantil.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CFB10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.		
CFB11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.		
CFB12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.		
CFB13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
CFB14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	75	27
A2 Clases en pequeño grupo	67.5	25
A3 Tutorías colectivas	7.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
<b>NIVEL 2: Educación Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
12		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Educación para la Salud: Aspectos Didácticos y Psicológicos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Motricidad y Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 1 – C.F.B. 11 – Adquisición de la habilidad en la utilización de recursos tutoriales para aplicar con las familias en su vertiente educadora.</p> <p>Resultado 2 – C.F.B. 11 – Conocimiento de la tutoría y sus funciones como elemento clave en la educación familiar.</p> <p>Resultado 3 – C.F.B. 10 – Implicación en los diferentes ámbitos sociales relacionados con la familia.</p> <p>Resultado 4 – C.F.B. 13 – Concienciación de la diversidad familiar que actualmente vivimos y su impacto en el ámbito educativo.</p> <p>Resultado 5 – C.F.B. 14 – Conocimiento de la historia del hecho familiar como elemento configurador del momento educativo actual.</p> <p>Resultado 6 – C.F.B. 11 – Conocer los principios de la orientación familiar y su aplicación adecuada en contextos escolares</p>		



Resultado 1 CFB15	Conocer los principios biológicos y aplicar los esquemas teórico-procedimentales para diseñar y desarrollar proyectos educativos y unidades de programación relacionadas con la salud y la alimentación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.
Resultado 2 CFB15	Conocer los principios psicológicos de un desarrollo y comportamiento saludable.
Resultado 3 CFB16	Conocer las características comportamentales de las alteraciones del sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
Resultado 4 CFB17	Conocer los procedimientos adecuados para colaborar con profesionales especializados con objeto de solucionar trastornos de la salud relacionados con la alimentación.
Resultado 5 CFB17	Conocer los fundamentos teóricos y técnicos que posibiliten la colaboración adecuada del maestro con el psicólogo para la intervención, en contextos escolares, sobre los trastornos del sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
Resultado 6 CFB16, CFB18	Realizar propuestas didácticas innovadoras para identificar trastornos y carencias en la salud en Educación Infantil.
Resultado 7 CFB18	Conocer los fundamentos psicológicos que posibiliten al maestro la identificación temprana de las carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo de los estudiantes.
Resultado 8 CFB15	Comprender la importancia de la actividad física en el desarrollo saludable del niño.
Resultado 9 CFB16, CFB18	Conocer los aspectos evolutivos de la motricidad de 0 a 6 años, así como los trastornos y carencias que afecten al correcto desarrollo de la misma.
Resultado 10 CFB15, CFB17, CFB18	Adquirir las nociones básicas teórico-prácticas, que faciliten la comprensión y puesta en práctica de la actividad física saludable en Educación Infantil.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ASPECTOS DIDÁCTICOS Y PSICOLÓGICOS**

Justificación y bases conceptuales de la educación para la salud.

La educación para la salud en el currículo de Educación Infantil. Componentes del currículum relacionados con la educación para la salud.

La enseñanza y el aprendizaje de conceptos básicos relativos a la alimentación: nutrición, nutrientes, alimentos y necesidades energéticas.

Objetivos generales en la enseñanza de hábitos, habilidades y conocimientos relativos al tándem salud/alimentación.

Implicaciones didácticas del tema salud/alimentación con otras temáticas relativas a la sociedad de consumo.

La enseñanza de conceptos básicos relacionados con la higiene y la salud en Educación Infantil.

Estrategias didácticas en Educación Infantil para la educación de la salud.

Fundamentos psicológicos para la detección temprana de los problemas de salud en la infancia.

Factores de riesgo en el desarrollo físico y psicológico en la infancia.

#### **MOTRICIDAD Y SALUD**

La motricidad en el desarrollo saludable infantil.

Factores determinantes del desarrollo motor.

Propuestas de desarrollo de la motricidad en Educación Infantil.

Recursos materiales y didácticos para el desarrollo de la motricidad en Educación Infantil.

Propuesta de unidades didácticas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFB15 - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

CFB16 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.



CFB17 - Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.		
CFB18 - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	150	44
A2 Clases en pequeño grupo	120	26
A3 Tutorías colectivas	28	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M16 Foros		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	30.0	50.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	40.0
S4 Prácticas de laboratorio/ordenador	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Educación....</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	20	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9	11	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica General en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización Escolar: Tiempos, Espacios, Medios y Recursos en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	11	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		11
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultado 1 - CFB 19 - Conocer las características del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con edades comprendidas entre 0 y 6 años, dentro y fuera del contexto escolar.

Resultado 8 - CFB 19 - Elaborar actuaciones que permitan diferentes actividades, tiempos y espacios para realizarlas en función de diversas situaciones de los escolares.

Resultado 9 - CFB 20 - Investigar y exponer la necesidad de la estabilidad en el entorno escolar, como factor que contribuye al progreso armónico e integral de los estudiantes.

Resultado 10 - CFB 21 - Planificar en equipo de nivel, ciclo o etapa, secuencias de aprendizaje. Organizar actuaciones colaborativas de dos o más profesores con alumnos de un grupo y en un mismo espacio.

Resultado 4 - CFB 21 - Conocer las posibilidades de participación de los padres en los centros educativos a través de los diferentes órganos de los mismos (asociaciones, AMPAS).

Resultado 5 - CFB 21 - Conocer las iniciativas de diferentes instituciones relacionadas con los centros educativos para la formación social y ciudadana del alumnado.

Resultado 11 - CFB 22 - Investigar las necesidades de los alumnos y elaborar protocolos de actuación para cada caso.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **DIDÁCTICA GENERAL EN EDUCACIÓN INFANTIL**

*Enseñanza en la escuela Infantil : logro o adquisición de aprendizajes, actividad intencional y anticipatoria, actividad normativa, interactiva y reflexiva. Diseño y la programación del currículo. Modelos y diseños instructivos. Elementos que configuran los diseños instructivos en la Educación Infantil : Objetivos, contenidos, métodos, medios interacción/ organización y evaluación. Innovación didáctica y del aspecto epistemológico de la disciplina.*

Componentes de la actividad docente-discente en la etapa de Educación Infantil: programación; currículo; estructura del sistema educativo y configuración normativa del mismo; comunicación didáctica; intenciones educativas (objetivos y contenidos), metodología y recursos de la actividad de enseñanza-aprendizaje; técnicas, instrumentos y criterios entre otros elementos de la evaluación; formación del profesorado; metodología globalizadora (centros de interés, proyectos de trabajo, tiempo libre); importancia del ambiente físico (rincones); el juego como principio pedagógico; el principio de actividad; escenarios educativos y metodología afines; programación por ámbitos de conocimiento.

#### **ORGANIZACIÓN ESCOLAR: TIEMPOS, ESPACIOS, MEDIOS Y RECURSOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Teoría de la Organización. La Organización Escolar como disciplina. Concepto y Estructura de sistema educativo. El sistema educativo español. Tipología y gestión del centro. Órganos de participación en el control y gestión de los centros escolares. La función directiva en los centros escolares. Problemas, perspectivas, sugerencias y cambios en la dirección escolar en centros de Educación Infantil.

El Alumnado: Admisión, agrupamientos y promoción. Derechos y Deberes. Asociaciones de Alumnos. El profesorado de Educación Infantil: Formación y selección. Órganos de coordinación docente de los centros escolares. Los padres. Participación. Asociaciones. Escuela de Padres. El espacio como entorno del aprendizaje en la Educación Infantil: Talleres y Rincones. La temporalización del trabajo en los centros educativos de Educación Infantil. Instrumentos para la gestión de los centros. Documentos para su planificación. La evaluación de los centros escolares. Procesos de innovación y mejora. La introducción de las TIC en el currículo y en la organización escolar de la Educación Infantil. Los Medios de comunicación de masas y sus posibilidades educativas en Educación Infantil. Entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje. Multimedia y educación infantil. Herramientas para la creación de contenidos y materiales didácticos para la educación infantil. Profesorado, innovación y TIC en el currículo de Educación Infantil. La toma de decisiones docentes para la integración de las TIC en la etapa educativa de Educación Infantil.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFB19 - Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CFB20 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

CFB21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

CFB22 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	225	33
A2 Clases en pequeño grupo	237.5	28
A3 Tutorías colectivas	37.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	0.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	50.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Educación.....</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO		OTRAS			
No		No			
<b>NIVEL 3: Metodología de la Investigación en Educación Infantil</b>					
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica		6		Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>					
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2		ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5		ECTS Cuatrimestral 6	
6					
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8		ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11		ECTS Cuatrimestral 12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Sí		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>					
<p>Resultado 1 - C.F.B.23 - Comprensión y conocimiento de los conceptos básicos y de sus fundamentos y naturaleza de la investigación educativa en el ámbito de lo observacional</p> <p>Resultado 2 - C.F.B.23, C.F.B.24 - Formación como observadores para el análisis científico de contextos educativos.</p> <p>Resultado 3 - C.F.B.24 - Conocimiento de técnicas de observación y registro.</p> <p>Resultado 4 - C.F.B.25 - Realización de diseños de investigación en el aula utilizando metodología observacional.</p> <p>Resultado 5 - C.F.B.25 - Utilización de las tecnologías como apoyo desde el ámbito observacional.</p> <p>Resultado 6 - C.F.B.26 - Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales relacionadas con la investigación educativa.</p>					
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>					
<p>Introducción y Fundamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos e implicaciones de la metodología observacional. La observación en el contexto del método científico.</li> <li>- Planificación de la observación sistemática. Finalidad, concepto, posibilidades y limitaciones.</li> <li>- El proceso de observación. Criterios metodológicos, Dificultades específicas en el acto de observar. Formación y entrenamiento de observadores.</li> </ul> <p>Metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestreo observacional. Criterios para el muestreo y clases de muestreo.</li> <li>- Diseños de investigación observacional.</li> <li>- Técnicas de observación y registro en diferentes contextos.</li> <li>- Criterios de calidad en los diferentes enfoques de metodología observacional.</li> </ul> <p>Análisis de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de datos obtenidos mediante observación.</li> </ul>					



Elaboración de informes de investigación		
- El informe de investigación		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CFB23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.		
CFB24 - Dominar las técnicas de observación y registro.		
CFB25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.		
CFB26 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	60	50
A2 Clases en pequeño grupo	60	25
A3 Tutorías colectivas	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S2 Conceptos teóricos de la materia	40.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	40.0
S4 Prácticas de laboratorio/ordenador	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Educación.....</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>	20	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
13		7
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teoría de la Educación y Prácticas Formativas en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Proyecto Integrador en la Escuela Infantil desde la Didáctica de las Ciencias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	7	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		7
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Entorno Estético y Contexto Lúdico en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	7	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
7		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 1 - CFB1 - Poner en funcionamiento de forma operativa las hipótesis básicas sobre las que se sustentan los modelos constructivista y socio-constructivista de aprendizaje matemático, social, experimental.</p> <p>Resultado 2 - CFB4 - Construir, de manera fundamentada, situaciones gestionadas a través de juegos simbólicos y heurísticos.</p> <p>Resultado 3 - CFB7 - Conocer las características de las principales dificultades interdisciplinares en el aprendizaje de las matemáticas, las ciencias sociales y ciencias experimentales, así como su aplicación en el aula.</p> <p>Resultado 4 - CFB21; CFB29 - Construir junto con otros profesionales (del mismo u otro centro) proyectos globalizados de enseñanza-aprendizaje, donde intervenga el conocimiento lógico-matemático, del medio social y natural, en interacción con otros saberes de esta etapa educativa.</p> <p>Resultado 5 - CFB 27 - Precisar el concepto de educación y su diferenciación de vocablos afines precisando sus funciones en el contexto de la Educación Infantil.</p> <p>Resultado 6 - CFB28 - Conocer y aplicar modelos, prácticas innovadoras y tendencias actuales, tanto nacionales como internacionales, en investigación en la enseñanza, aprendizaje de los conocimientos lógico-matemáticos, sociales y de ciencias de la naturaleza, de la Escuela Infantil.</p> <p>Resultado 7 - CFB28 - Ser capaz de justificar la necesidad ineludible de la educación en los seres humanos y de su orientación hacia la educación integral, reconociendo la integralidad como criterio de calidad de la educación escolar.</p> <p>Resultado 8 - CFB 29 - Analizar los agentes de la educación y la singular importancia de la familia en la Educación Infantil, e identificar la acción educativa como un trabajo en colaboración con las familias, el territorio y otros profesionales y agentes sociales valorando la importancia del trabajo en equipo.</p>		



Resultado 9 - CFB30 - Investigar y reflexionar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas encaminadas a la propia mejora profesional y a la de los procesos de aprendizaje de los alumnos, utilizando una metodología constructivista de adaptación al medio.

Resultado 10 - CFB30 - Saber descubrir el fundamento teórico/pedagógico de las prácticas educativas y su necesidad en el progreso e innovación de la educación.

Resultado 11 - CFB31 - Comprender la necesidad del estudio de la Teoría de la Educación, como conocimiento científico de la educación y comprender la dimensión práctica del saber pedagógico, así como la proyección de los conocimientos teóricos en la práctica educativa.

Resultado 12 - CFB32 - Conocer el sistema educativo español, su estructura, organización y legislación, así como el lugar y la función de la Educación Infantil en el mismo.

Resultado 13 - CFB1, CFB4, CFB7, CFB28 - Conocer los principios psicopedagógicos y socioeducativos presentes en los procesos del aprendizaje artístico y el desarrollo estético y físico.

Resultado 14 - CFB19, CFB21 CFB29, CFB30 - Saber diseñar e implementar proyectos artístico-lúdicos integrados en contextos educativos formales y no formales.

Resultado 15 - CFB19, CFB28 - Conocer los fundamentos organizativos y psicopedagógicos del taller.

Resultado 16 - CFB23, CFB25 - Saber analizar de manera sistemática experiencias formativas de carácter artístico y lúdico, de cara a su correcta planificación y puesta en práctica.

Resultado 17 - CFB28 - Saber valorar las repercusiones que los entornos estéticos y lúdicos tienen en la organización del espacio escolar y la función que pueden desempeñar como factores de calidad educativa.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

##### CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Esta materia se imparte en el inicio de la formación del maestro de educación infantil con la finalidad de descubrir al alumnado el campo científico de la teoría de la educación, sus principales factores constituyentes y sus aplicaciones prácticas dentro del ámbito de la infancia .

Son oportunas las siguientes recomendaciones:

Poner especial atención en el vocabulario y términos específicos de esta materia que es nueva y sin precedentes curriculares.

Consolidar los nuevos aprendizajes de manera sistemática y organizada con objeto de ir construyendo una base científica para la futura acción docente en la educación infantil.

Procurar en todo momento resolver el tránsito teoría-práctica que se propondrá tanto en las clases expositivas como en las prácticas y actividades diversas para la educación infantil.

##### Contenidos:

###### 1. Concepto de educación

Concepto de educación y diferenciación de vocablos afines. Necesidad de la educación infantil en los seres humanos. Dimensiones de la persona y educación infantil integral.

###### 2. Acción, prácticas y procesos educativos

Agentes de la educación infantil. Sistemas de educación formal, no formal e informal. La familia, la escuela, el entorno. Fundamentos pedagógicos de la acción educativa en la etapa infantil. El sujeto de la educación en la edad infantil. El pedagogo como educador profesional. Relación teoría-prácticas. Ejemplos innovadores de educación infantil.

###### 3. La ciencia y el estudio científico de la educación

El conocimiento científico de la educación. Teoría de la Educación como disciplina científica. Dimensión teórica y práctica del saber educativo.

###### 4. El sistema educativo español

La LOE y la LEA: estructura, sentido y finalidad de la Educación Infantil

#### PROYECTO INTEGRADOR EN LA ESCUELA INFANTIL DESDE LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

- Elementos curriculares relativos al dominio de los conocimientos lógico-matemáticos, sociales y de ciencias de la naturaleza en la etapa de infantil, con objeto de diseñar acciones educativas integradoras.

- Los conocimientos lógico-matemáticos, sociales y de ciencias de la naturaleza bajo una perspectiva globalizadora idónea para la Escuela Infantil.

- La metodología de proyectos como herramienta metodológica para la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos lógico-matemáticos, sociales y de ciencias experimentales de manera integrada.

- Modelos y prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos lógico-matemáticos, sociales y de ciencias de la naturaleza.



- Características de las principales dificultades interdisciplinares en el aprendizaje de las matemáticas, las ciencias sociales y de la naturaleza.

**ENTORNO ESTÉTICO Y CONTEXTO LÚDICO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

La aproximación a los principios psicopedagógicos y socioeducativos del desarrollo y el aprendizaje estéticos a través de la experiencia artística y el juego, con especial atención a las tendencias y corrientes educativas nacionales e internacionales derivadas de la formación estética, las culturas visual y musical y la actividad física.

El análisis y la organización de los entornos estéticos: sonoros, visuales y escénicos, y el desarrollo de la experiencia artística y lúdica.

La gestión de talleres y proyectos artísticos y de actividad física integrados en contextos formales y no formales de la Educación Infantil.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CFB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

CFB4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

CFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CFB29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.

CFB30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

CFB31 - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

CFB32 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

CFB19 - Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CFB21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

CFB23 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.

CFB25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

CFB27 - Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

CFB28 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1Clases expositivas en gran grupo	255	36



A2 Clases en pequeño grupo	200	29
A3 Tutorías colectivas	45	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M11 Resolución de ejercicios		
M16 Foros		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	15.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	19	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		7
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	7	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		7



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enseñanza de las Ciencias Sociales en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultado 1 - CFDD1 - Conocer en profundidad los saberes lógico-matemáticos, de ciencias sociales y de la naturaleza del currículum escolar de Educación Infantil de manera que sean una herramienta para comprender la organización curricular misma, sus adecuados desarrollos en esta etapa educativa y las teorías que sustentan los aprendizajes lógico- matemáticos de este nivel.

Resultado 2 - CFDD2 - Construir, gestionar, articular, secuenciar, evaluar, etc. situaciones de enseñanza-aprendizaje de conocimientos numéricos, relaciones espaciales, geométricas, de desarrollo lógico, poniendo en funcionamiento con criterio conocimientos de Didáctica de las Matemáticas.

Resultado 3 - CFDD3 - Dar sentido y funcionalidad a los conocimientos matemáticos presentes en nuestro contexto social y cultural.

Resultado 4 - CFDD4 - Comprender la esencia de la metodología científica y ser capaz de promover la experimentación, habilidades y actitudes científicas en los alumnos de esta etapa educativa, tanto en el plano académico como cotidiano.

Resultado 5 - CFDD5 - Demostrar conocimiento detallado de los saberes sobre la evolución del pensamiento social a lo largo de la historia.

Resultado 6 - CFDD6 - Demostrar conocimiento detallado de los saberes sobre la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

Resultado 7 - CFDD7 - Elaborar rigurosamente propuestas didácticas integrando ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

Resultado 8 - CFDD8 - Elaborar meticulosamente proyectos didácticos adecuados para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

Resultado 9 - CFDD9 - Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos lógico-matemáticos, de ciencias sociales y de ciencias de la naturaleza facilitando la familiarización de los alumnos con este tipo de tecnologías.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL**

-Los contenidos que integran el currículum de los primeros niveles educativos:

Actividad lógico-matemática:

Número y numeración:

Magnitudes y su medida:

Operaciones, cálculo y problemas aritméticos:

Construcción y organización de las relaciones espaciales y geométricas:

-Los fundamentos teóricos de Didáctica de las Matemáticas:

Modelos de aprendizaje matemático:

Diferentes marcos teóricos de Didáctica de las Matemáticas:

Procesos de ingeniería didáctica:

Técnicas y tecnologías para el análisis didáctico:

BLOQUE 1: Fundamentos de Didáctica de las Matemáticas para la formación de maestros y maestras.

BLOQUE 2: La actividad lógico-matemática en la Escuela Infantil.

BLOQUE 3: Número, numeración y relaciones numéricas en la Escuela Infantil.

BLOQUE 4: Relaciones espaciales y geométricas en la Escuela Infantil.



**ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**BLOQUE TEMÁTICO: REFERENCIAS DISCIPLINARES**

Concepto de Ciencias Sociales: evolución y características.

Epistemología de las Ciencias Sociales.

Las Ciencias Sociales y la Educación Infantil: una didáctica diferencial.

Concepto de Medio/Concepto de Entorno.

Evolución educativa del concepto de Medio.

El Medio como núcleo globalizador y didáctico.

Las nociones espaciales y temporales en la etapa de 0 a 6 años: intervenciones educativas.

Las nociones de cultura y vida en sociedad en la etapa infantil.

La coeducación: estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

La educación en valores democráticos en la etapa de 0 a 6 años.

El respeto como valor básico para promover comportamientos responsables con el medio natural, social y cultural.-Estrategias educativas y metodológicas para trabajar la convivencia y los valores sociales.

**BLOQUE TEMÁTICO: COMPONENTES CURRICULARES**

Aportaciones de la LGE- LOMCE y LEA al currículo de Educación Infantil y al Área de Conocimiento del Entorno.

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Principios metodológicos y propuestas de intervención didáctica: centros de interés, ejes globalizadores y proyectos.

Materiales, recursos y medios didácticos para la enseñanza-aprendizaje del conocimiento del entorno en la etapa de Educación Infantil.

La planificación didáctica en el Área de Conocimiento del entorno: modelos, ejemplificaciones, análisis y evaluación de unidades didácticas.

**ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**BLOQUE I: Aproximación al concepto de Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

I.1. Ciencia y Procesos Científicos.

I.2. Modelos y metodología de enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.

**BLOQUE II: Fundamentos y elaboración del currículum de Ciencias de la Naturaleza.**

II.1. La presencia de las ciencias de la Naturaleza en el currículum vigente en Educación Infantil.

II.2. Elementos nucleares del currículum. La planificación didáctica de las Ciencias Experimentales en la etapa educativa de 0 a 6 años de edad.

II.3. Análisis de libros de texto y otras publicaciones relativas a "El Conocimiento del Medio Natural" en la etapa de Educación Infantil.

**BLOQUE III: La transposición didáctica: del saber científico al saber escolar.**

III.1. La materia y sus propiedades. Transposición didáctica de estos conceptos.

III.2.El universo y el planeta Tierra. Problemas que plantea la transposición didáctica de estos conceptos.

III.3. Los seres vivos y su transposición didáctica.

III.4. Propuesta de estrategias didácticas en la enseñanza de conceptos de ciencias de la naturaleza adaptados a la edad infantil (0-6 años).

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CFDD9 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

CFDD1 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes

CFDD2 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.



CFDD3 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.		
CFDD4 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.		
CFDD5 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.		
CFDD6 - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.		
CFDD7 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.		
CFDD8 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	247.5	32
A2 Clases en pequeño grupo	182.5	27
A3 Tutorías colectivas	45	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M8 Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	40.0	70.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	22	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	



<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	5	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Extranjera y su Didáctica (Lengua Inglesa / Lengua Francesa)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Resultado 1 - CFDD 10 - Aplicar conocimientos y comprenderlos en su futura profesión.</p> <p>Resultado 2 - CFDD 10 - Comprender las teorías sobre adquisición y desarrollo de la lectoescritura en la edad infantil.</p> <p>Resultado 3 - CFDD 11 - Conocer y poner en práctica los recursos metodológicos que favorecen el desarrollo del lenguaje oral y escrito en la edad infantil.</p> <p>Resultado 4 - CFDD 12 - Demostrar conocimientos de los principales modelos textuales, tanto orales como escritos.</p> <p>Resultado 5 - CFDD 12 - Demostrar dominio instrumental y conocimiento metalingüístico de la lengua materna.</p> <p>Resultado 6 - CFDD 12 - Conocer y poner en práctica los recursos metodológicos que favorecen el desarrollo del lenguaje oral y escrito en la edad infantil.</p> <p>Resultado 7 - CFDD 13 - Demostrar conocimientos de la tradición oral y el folklore.</p> <p>Resultado 8 - CFDD 14 - Demostrar conocimientos sobre el paso de la oralidad a la escritura en la edad infantil y reconocer las fases en que se produce.</p> <p>Resultado 9 - CFDD 14 - Demostrar conocimientos sobre los diferentes registros y usos de la lengua.</p> <p>Resultado 10 - CFDD 14 - Describir con ejemplos los diferentes registros y usos de la lengua.</p> <p>Resultado 11 - CFDD 15 - Demostrar comprensión sobre los diferentes enfoques y métodos que abordan el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura.</p> <p>Resultado 12 - CFDD 15 - Conocer y poner en práctica los principales enfoques y métodos que abordan el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura.</p> <p>Resultado 13 - CFDD 17 - Demostrar comprensión sobre los principales contenidos de la pragmática lingüística.</p> <p>Resultado 14 - CFDD 18 - Manejar las técnicas básicas para la animación a la lectura y a la escritura.</p> <p>Resultado 15 - CFDD 19 - Demostrar conocimientos sobre la función de la literatura en la sociedad actual.</p> <p>Resultado 16 - CFDD 18 - Demostrar conocimientos sobre el canon literario infantil.</p> <p>Resultado 17 - CFDD 10 - Demostrar conocimientos sobre el currículo de la lengua y lectoescritura de esta etapa, así como de las teorías sobre adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>Resultado 23 - CFDD 16 - Demostrar conocimientos teóricos y prácticos para incentivar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal, en contextos de lenguas extranjeras.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>DIDÁCTICA DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO I</b></p> <p>1. Fonética y fonología del español: Consideraciones generales. Fonemas y sonidos. Fonemas y grafías. Alfabetos fonéticos.. Clasificación articulatoria de los sonidos. Los fonemas del español. Oposiciones, neutralizaciones y contrastes. Los alófonos. Transcripción fonética y fonológica. La sílaba. La división silábica en español. El acento. La entonación. Esquemas de entonación</p> <p>2. El lenguaje en uso: la Pragmática: El significado del hablante. El significado contextual. Lo dicho y lo implicado: la teoría de la relevancia</p> <p>3. El desarrollo de la comunicación en Educación Infantil: Conducta humana y lenguaje. La complejidad del lenguaje humano como instrumento de comunicación. Los estudios sobre la adquisición del lenguaje. La comunicación preverbal. El inicio de la comunicación preverbal: las primeras palabras. Diferencias individuales en la adquisición del lenguaje. La adquisición del lenguaje de los tres a los seis años.</p> <p>4. El lenguaje oral en Educación Infantil: El entorno familiar. Del hogar a la escuela: el ciclo 0-3. Del hogar a la escuela: el ciclo 3-6. La selección de los contenidos. Situaciones educativas para el desarrollo del lenguaje. El aula. <b>DIDÁCTICA DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO II</b></p> <p>1. Procesos de lectura y escritura en Educación Infantil: ¿Qué es leer? Factores que intervienen en la comprensión. Actividades perceptivas y cognitivas implicadas en la lectura. El proceso de lectura. ¿Qué es escribir? El proceso de escritura.</p> <p>2. Aprender a leer y a escribir en Educación infantil: El aprendizaje de la lengua escrita desde una perspectiva constructivista. Descripción evolutiva del conocimiento de la lectura y de la escritura. La edad y la madurez para el aprendizaje de la lengua escrita. Los métodos de enseñanza de la lectura y la escritura. El uso real de la lectura y la escritura como factor de aprendizaje.</p> <p>3. Enseñar a leer y a escribir Educación Infantil: Planificación de los contenidos. Las diferentes agrupaciones de niños y sus repercusiones en la organización del espacio. Los materiales. La función del maestro. La evaluación.</p> <p><b>LITERATURA INFANTIL</b></p>	



<p>Infancia y literatura en la sociedad actual.</p> <p>Características del lector infantil.</p> <p>Los géneros literarios en la literatura infantil.</p> <p>La educación literaria.</p> <p>Recursos metodológicos para la educación literaria.</p> <p><b>LINGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA (Lengua inglesa/Lengua Francesa)</b></p> <p>Uso instrumental de la lengua oral y escrita (comprensión y producción)</p> <p>Repaso de componentes lingüísticos básicos a través de la explotación de actividades didácticas, para la enseñanza temprana de las lenguas extranjeras.</p> <p>Introducción de nociones básicas sobre la enseñanza de las destrezas y los componentes tomando como ejemplo aplicado el uso de actividades para la enseñanza de idiomas en Infantil.</p> <p>Introducción de nociones básicas sobre el procedimiento de explotación y enseñanza en el aula de Infantil de:</p> <p>Canciones y rimas.</p> <p>Actividades de respuesta física (TPR).</p> <p>Cuentos.</p> <p>Actividades orales tipo feedback.</p> <p>Juegos.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CFDD10 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CFDD11 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
CFDD12 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
CFDD13 - Conocer la tradición oral y el folklore.
CFDD14 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
CFDD15 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
CFDD16 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
CFDD17 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
CFDD18 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
CFDD19 - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
CFDD20 - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
No existen datos
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	275	37
A2 Clases en pequeño grupo	200	29
A3 Tutorías colectivas	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	55.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	35.0
<b>NIVEL 2: Música, Expresión Plástica y Corporal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	10	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Las Artes Plásticas en la Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arte Infantil y Cultura Visual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Didáctica de la Educación Física Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	7	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	7	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Desarrollo Musical y su Didáctica en Educación Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 1 - CFDD 21 - Conocer el currículo escolar de la Educación Infantil relativo a la expresión corporal, y relacionar sus contenidos con las teorías de aprendizaje.</p> <p>Resultado 2 - CFDD 23, CFDD 24 - Comprender y valorar la importancia del juego motor y la metodología lúdica en la Educación Infantil, utilizándolo como recurso didáctico básico en el desarrollo integral del niño en sus ámbitos cognitivo, motriz y socioafectivo.</p> <p>Resultado 3 - CFDD 21, CFDD 23 - Conocer la evolución del juego infantil, sus conceptos, teorías, funciones y tipos de juegos, y vivenciar la influencia del juego motor en la generación y mantenimiento de valores personales y socio-culturales.</p> <p>Resultado 4 - CFDD 24 - Elaborar proyectos lúdicos integrales en los que la metodología lúdica se erija en instrumento educativo, expresivo y creativo básico.</p> <p>Resultado 5 - CFDD 25, CFDD 26 - Tomar conciencia de la importancia educativa de la formación musical en el desarrollo integral de la persona desde la infancia y a lo largo de toda la vida.</p> <p>Resultado 6 - CFDD 21, CFDD 24 - Conocer el currículo de Infantil en su dimensión musical y las herramientas metodológicas y recursos necesarios para saber desarrollar programaciones en contextos educativos futuros (formales y no formales).</p> <p>Resultado 7 - CFDD 25 - Conocer los rudimentos básicos del lenguaje musical y su didáctica.</p> <p>Resultado 8 - CFDD 22, CFDD 23 - Vivenciar la música a través del canto, la escucha, la improvisación y manifestaciones creativas, desarrollando la iniciativa individual así como el hábito del trabajo en equipo.</p> <p>Resultado 9 - CFDD 21, CFDD 24, CFDD 25 - Conocer el currículo de la Educación Infantil relativo a la expresión plástica y visual, en sus aspectos teóricos y metodológicos, y saberlo desarrollar en su relación integradora con las tendencias últimas de las artes visuales y la educación artística contemporánea.</p> <p>Resultado 10 - CFDD 25, CFDD 26 - Comprender las interrelaciones axiológicas y formativas que mantiene el arte infantil con el entramado de la cultura visual contemporánea.</p> <p>Resultado 11 - CFDD 24, CFDD 26 - Adquirir rudimentos básicos para la investigación y el desarrollo de programas educativos en torno al desarrollo del gesto gráfico, la creación plástica y el pensamiento visual infantil.</p>		



Resultado 12 - CFDD 24, CFDD 26 - Despertar la sensibilidad hacia las manifestaciones artístico-plásticas y visuales de la contemporaneidad cultural. Estimulando capacidades heurísticas y formativas hacia las mismas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

**LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL** Desarrollo temático:

- 1- Teorías y prácticas de la educación artística contemporánea y su incidencia en el sistema educativo español:
- 2- La articulación de las artes plásticas en el desarrollo de la educación infantil: análisis de tendencias curriculares y educativas:
- 3- Elementos para la comprensión crítica y el análisis de las corrientes artísticas y los lenguajes de la plástica contemporánea.
- 4- Desarrollo de recursos y materiales educativos en el marco integrador de las artes y el desarrollo estético infantil.

1. Fundamentos disciplinares de la Educación Artística, Visual y Audiovisual aplicados al currículo de Educación Infantil.

2. Juego y Arte Infantil.

3. Propuestas didácticas basadas en las Artes aplicadas al currículo de Educación Infantil.

#### **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL**

La Educación Física en el currículum de Educación Infantil.

Adquisiciones motrices de la Educación Infantil.

El lenguaje corporal: gesto, ritmo y movimiento.

El juego motor en la Educación Infantil: Diseño, Construcción y variación de juegos motores.

Proyecto lúdico: carácter integral del juego motor y la metodología lúdica.

Expresión corporal y juego.

#### **DESARROLLO MUSICAL Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Aproximación al fenómeno artístico-musical.

Desarrollo musical en el niño.

La música en Educación Infantil y su programación: objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos didácticos, evaluación.

Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la interpretación musical (códigos convencionales y no convencionales).

Formas musicales: su valor en la Educación Infantil.

Metodologías para la formación musical.

#### **ARTE INFANTIL Y CULTURA VISUAL**

Desarrollo temático:

- 1- Los estudios evolutivos en torno al dibujo y el arte infantil: elementos para su sistematización y análisis.
- 2- La aproximación cognitiva al desarrollo estético al y arte infantil: el desarrollo de la cognición estética infantil y su articulación curricular.
- 3- La incidencia de las manifestaciones de la cultura visual contemporánea (las artefactos visuales del arte, la ciencia, el diseño, los medios de masas, etc.) en el desarrollo estético infantil.
- 4- La investigación y el desarrollo de programas, medios y recursos educativos en torno a las articulaciones del arte infantil y la cultura visual.

1. Cultura Visual.

2. Estética y productos visuales para la Infancia.

3. Programación didáctica para la Cultura Visual.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFDD21 - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CFDD22 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CFDD23 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CFDD24 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CFDD25 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.



CFDD26 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	222.5	42
A2 Clases en pequeño grupo	205	37
A3 Tutorías colectivas	47.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	30.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: Prácticum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	44	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		20
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
24		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticum I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	20	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		20
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticum II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	24	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
24		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Resultado 1 - CP2, CP4 - Trasladar a la realidad del aula los conocimientos teóricos adquiridos, aplicándolos en unidades didácticas dirigidas por los tutores en los distintos periodos de prácticas</p> <p>Resultado 2 - CP2, CP5, CP3 - Diseñar documentos de gestión del aula.</p> <p>Resultado 3 - CP1, CP2, CP8 - Formar parte del equipo docente del centro en que realice las prácticas, en la medida en que pueda participar, y aportar estrategias de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Resultado 4 - CP8, CP6, CP1 - Colaborar en las tareas docentes y educativas de los centros, y plasmar en los trabajos de evaluación, las dificultades encontradas en la enseñanza y aprendizaje de las distintas materias, los logros y las sugerencias de mejora de acuerdo con la realidad del aula.</p> <p>Resultado 5 - CP7, CP8, CP5 - Planificar actividades, en el marco del proyecto curricular del centro, las de ciclo y las programaciones de aula, y reflexionar sobre su ejecución con los distintos tutores.</p> <p>Resultado 6 - CP2, CP3, CP5 - Desarrollar actividades programadas en un aula y valorar la propia puesta en práctica.</p> <p>Resultado 7 - CP1, CP3, CP4 - Resolver conflictos que surjan en las aulas, aplicando la teoría estudiada</p> <p>Resultado 8 - CP5, CP7 - Responsabilizarse de las tareas encomendadas por los tutores de los centros y de la Universidad en los distintos periodos de prácticas.</p> <p>Resultado 9 - CP4 - Asistir a los Seminarios de formación, tutorías, y aquellas actividades que se programen.</p> <p>Resultado 10 - CP1 - Conocer las diferencias en la organización, gestión y enseñanza aprendizaje de las distintas materias de Educación Infantil, así como en la especificidad elegida por el estudiante.</p> <p>Resultado 11 - CP5 - Desarrollar, conjuntamente con los tutores del centro, algunas programaciones o actividades enmarcadas en las programaciones de las distintas materias o la especificidad elegida, y evaluar su resultado de implementación con el alumnado.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>PRÁCTICUM I</b></p> <p>El Prácticum se desarrollará en centros docentes de enseñanzas no universitarias, según la normativa vigente.</p> <p>Habrà un tutor académico, profesor de la Universidad, y un tutor docente, en el centro en que se estén desarrollando las prácticas.</p> <p>Contenidos a desarrollar:</p> <p>Metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.</p> <p>Conocimiento de la realidad escolar.</p> <p>La planificación educativa en la escuela y en la etapa de educación infantil.</p> <p>El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario.</p> <p>La práctica docente observada en el aula de educación infantil.</p> <p>Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p><b>PRÁCTICUM II</b></p> <p>El Prácticum se desarrollará en centros docentes de enseñanzas no universitarias según la normativa vigente.</p> <p>Habrà un tutor académico, profesor de la Universidad, y un tutor docente, en el centro en que se estén desarrollando las prácticas.</p> <p>Contenidos a desarrollar:</p> <p>Aplicación de la metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.</p> <p>La planificación en la etapa de educación infantil.</p> <p>El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario de Educación Infantil.</p> <p>La intervención docente del estudiante en prácticas en el aula de Educación Infantil, o, en su caso, en la mención elegida.</p> <p>Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	



La asignatura Prácticum II tiene 24 créditos (12 de mención)

Para poder cursar el Prácticum I, los estudiantes deben tener aprobados, al menos, el 75% de los créditos de las materias básicas.

Para poder cursar el Prácticum II, los estudiantes deben tener aprobados, al menos, el 75% de los créditos de las materias básicas, además de haber cursado y superado el Prácticum I.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CP1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CP2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CP3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CP4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CP5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CP6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CP7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CP8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A4 Prácticas Externas	800	71

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 Clases magistrales

M6 Actividades practicas

M7 Seminarios

M12 Presentaciones/exposiciones

M20 Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	20.0
S5 Informe del tutor de Prácticas Externas	70.0	70.0

#### NIVEL 2: Trabajo fin de grado



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Resultado 1 - CP2, CP4 - Trasladar a la realidad del aula los conocimientos teóricos adquiridos, aplicándolos en unidades didácticas dirigidas por los tutores en los distintos periodos de prácticas</p> <p>Resultado 2 - CP2, CP5, CP3 - Diseñar documentos de gestión del aula.</p>		



Resultado 3 - CP1, CP2, CP8 - Formar parte del equipo docente del centro en que realice las prácticas, en la medida en que pueda participar, y aportar estrategias de enseñanza aprendizaje.

Resultado 4 - CP8, CP6, CP1 - Colaborar en las tareas docentes y educativas de los centros, y plasmar en los trabajos de evaluación, las dificultades encontradas en la enseñanza y aprendizaje de las distintas materias, los logros y las sugerencias de mejora de acuerdo con la realidad del aula.

Resultado 5 - CP7, CP 8, CP5 - Planificar actividades, en el marco del proyecto curricular del centro, las de ciclo y las programaciones de aula, y reflexionar sobre su ejecución con los distintos tutores.

Resultado 6 - CP2, CP3, CP5 - Desarrollar actividades programadas en un aula y valorar la propia puesta en práctica.

Resultado 7 - CP1, CP3, CP4 - Resolver conflictos que surjan en las aulas, aplicando la teoría estudiada

Resultado 8 - CP5, CP7 - Responsabilizarse de las tareas encomendadas por los tutores de los centros y de la Universidad en los distintos periodos de prácticas.

Resultado 9 - CP4 - Asistir a los Seminarios de formación, tutorías, y aquellas actividades que se programen.

Resultado 10 - CP1 - Conocer las diferencias en la organización, gestión y enseñanza aprendizaje de las distintas materias de Educación Infantil, así como en la especificidad elegida por el estudiante.

Resultado 11 - CP5 - Desarrollar, conjuntamente con los tutores del centro, algunas programaciones o actividades enmarcadas en las programaciones de las distintas materias o la especificidad elegida, y evaluar su resultado de implementación con el alumnado.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo de investigación sobre un aspecto de la Educación Infantil, relacionado con los contenidos desarrollados en el grado.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CP1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CP3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CP4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CP5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CP7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CP8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías colectivas	25	0
A5 Trabajo Fin de Grado	1	24

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M21 Orientación/tutela individualizada



M22 Trabajo autónomo del estudiante		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	70.0	70.0
S6 Defensa del Trabajo FIn de Grado	30.0	30.0
<b>NIVEL 2: Optativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	18	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
24	48	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: Pedagogía Familiar</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: Descubrir y Valorar el Patrimonio Histórico-Artístico y la Diversidad Cultural</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: Construir la Vida en la Escuela Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Sin mención		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
<b>NIVEL 3: Ciencias de la Naturaleza en la Vida Cotidiana: Implicaciones Didácticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: El Taller de las Palabras: La Enseñanza/Aprendizaje del Léxico en el Aula de Infantil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Literatura y Creatividad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Ámbitos Socioculturales de la Educación Artística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Psicología de la Instrucción en Educación Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Expresión Oral y Escrita como Habilidad Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Multimedia en Educación Infantil y Primaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Elaboración y Evaluación de Materiales TIC para Infantil y Primaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Recursos de Aprendizaje para la Atención a la Diversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Recursos Informáticos en la Enseñanza de las Ciencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Sin mención		
NIVEL 3: Valores Educativos de la Imagen y Narrativa Audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información		
Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil		
Mención en Sin mención		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><u>MENCIÓN EN DESARROLLO ARTÍSTICO Y CORPORAL EN EL DESARROLLO INFANTIL.</u></p> <p>Resultado 1 - CFDD 22, CFDD 23, CFDD 24, CFDD 25, CFDD 26 - Comprender y valorar la experiencia que las artes y la actividad física aportan a la totalidad del proceso educativo y su importancia en la formación integral del ser humano.</p> <p>Resultado 2 - CFB 13, CFDD 26, CFP8 - Conocer nuevos escenarios para el desarrollo de la investigación-acción educativa en la Educación Infantil, bajo el marco integrador de las artes, el juego y las formas de la expresión audiovisual contemporánea. Despertando la motivación hacia los mismos.</p> <p>Resultado 3 - CFB 5, CFDD 22, CFDD 23, CFDD 24, CFDD 25, CFDD 26 - Hacer de los procesos de apreciación, producción y reflexión, que las culturas artística y audiovisual contemporáneas nos ofrecen, una fuente para el diseño y la implementación de una acción educativa transformadora y crítica.</p> <p>Resultado 4 - CFB 12, CFB 29, CFB 30 - Relacionar la educación artística y corporal con el entorno social y cultural, y cooperar con las instituciones, las familias y la comunidad.</p> <p>Resultado 5 - CFB 6, CFB 8, CFB 13 - Conocer y abordar situaciones escolares de la Educación Infantil en contextos interdisciplinares, multiculturales y coeducativos.</p> <p>Resultado 6 - CFB 7, CFB 19 - Conocer los principales trastornos o deficiencias y las dificultades de aprendizaje que se plantean a la hora de aplicar un programa de actividades físico-deportivas y artístico-creativas para la atención a la diversidad del alumnado y su integración, en Educación Infantil.</p> <p>Resultado 7 - CFB 9, CFB 19 - Analizar los aspectos curriculares básicos en donde se atienden a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y saberlos atender desde el marco de las artes y la actividad física.</p> <p>Resultado 9 - CFB 8, CFB 9 - Saber desarrollar recursos artístico-creativos para la implementación de actividades de arteterapia, musicoterapia y danza-movimientoterapia para el desarrollo personal y la integración educativa.</p> <p>Resultado 10 - CFB 9 - Tener experiencias de actividades físicas y artístico creativas adaptadas para la atención a la diversidad del alumnado y su integración educativa.</p> <p>Resultado 11 - CFB 7, CFB 9 - Adquirir las nociones básicas teórico-prácticas, que faciliten la comprensión y puesta en práctica de la actividad física en alumnos con NEAE.</p> <p>Resultado 12 - CFB 8, CFB 29, CFP 8 - Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo con profesionales vinculados a diferentes aspectos de la integración educativa.</p> <p><u>MENCIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN</u></p> <p>Resultado 1 - CFB 6 - Realizar prácticas grupales favoreciendo el desarrollo de las potencialidades de cada uno de los miembros y promoviendo el esfuerzo individual que optimice el resultado grupal.</p> <p>Resultado 2 - CFB 9 - Conocer los materiales y recursos que facilitan la integración educativa de los alumnos con n.e.e</p> <p>Resultado 3 - CFB 9 - Ser capaz de elaborar materiales y recursos tecnológicos que faciliten la integración educativa de los alumnos con n.e.e.</p> <p>Resultado 4 - CFB 12 - Conocer las posibilidades de las tecnologías como medio de comunicación e intercambio de información y experiencias desde la escuela con padres y otros agentes sociales.</p> <p>Resultado 5 - CFB13 - Entender las características y potencialidades de los medios de comunicación de masas como transmisores de información de impacto social y educativo.</p>		



Resultado 6 - CFB 13 - Comprender los lenguajes audiovisuales ofrecidos por los medios de comunicación de masas y favorecer el análisis crítico de sus mensajes.

Resultado 7 - CFB13 - Conocer y seleccionar críticamente programas de tecnología de la información para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales, experimentales y de las matemáticas.

Resultado 8 - CFB 21 - Realizar acciones conjuntas con otros profesionales para favorecer el aprendizaje del alumnado en edad infantil.

Resultado 9 - CFB21 - Elaborar materiales conjuntos con otros profesionales para favorecer el acercamiento multidisciplinar al aprendizaje del alumnado en Educación Infantil.

Resultado 10 - CFB25 - Conocer y manejar herramientas informáticas de análisis de datos en el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Educación

Resultado 11 - CFB25 - Aplicar adecuadamente programas informáticos para la recogida de datos procedentes de la observación sistemática en el aula de ciencias sociales, experimentales y de las matemáticas.

Resultado 12 - CFB29 - Comprender la importancia de la aportación individual para el desarrollo óptimo de trabajos en grupo.

Resultado 13 - CFB30 - Elaborar recursos tecnológicos que ofrezcan respuestas integradas e integradoras en los proyectos educativos de centro.

Resultado 14 - CFDD2 - Saber gestionar programas informáticos en los que se aborden conocimientos matemáticos.

Resultado 15 - CFDD4 - Saber gestionar programas informáticos en los que se aborden conocimientos y metodologías de las ciencias experimentales.

Resultado 16 - CFDD5 - Saber gestionar programas informáticos en los que se aborden conocimientos y metodologías de las ciencias sociales.

Resultado 17 - CFDD9 - Diseñar experiencias didácticas con las TIC en ciencias sociales, experimentales y de las matemáticas.

Resultado 18 - CFDD10 - Realizar recursos basados en las TIC para favorecer el desarrollo de las posibilidades de los alumnos en el aula.

Resultado 19 - CFDD22 - Conocer las posibilidades lúdicas y motivadoras de las TIC para el aprendizaje y ser capaz de elaborar materiales que atiendan a estas características lúdicas.

Resultado 20 - CFDD 24 - Conocer los mecanismos para analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

Resultado 21 - CFDD24 - Realizar análisis críticos de los mensajes de los lenguajes audiovisuales y ser capaz de comprender sus implicaciones en el alumnado.

Resultado 22 - CFB5 - Trabajar y fomentar el trabajo autónomo del alumno. Conocer metodologías que fomenten la adquisición del gusto por el trabajo y despierten la creatividad.

#### MENCIÓN APRENDER A DESCUBRIR EL MUNDO A TRAVÉS DE LAS CIENCIAS Y DE LA LENGUA

Resultado 1 - CFB 1 - Conocer y analizar críticamente los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6 generados en el contexto familiar y social relacionados con las Ciencias de la Naturaleza.

Resultado 2 - CFB 5, CFDD 4 - Diseñar estrategias didácticas en el aula para promover la adquisición de hábitos relacionados con la metodología científica (curiosidad, observación, experimentación, etc.).

Resultado 3 - CFB 12 - Elaborar propuestas y acciones encaminadas al desarrollo de valores medio ambientales y de consumo responsable, y conocer los procedimientos para aplicarlas en la etapa de Educación Infantil.

Resultado 4 - CFB 13 - Saber interpretar el patrimonio histórico artístico y cultural como un producto de la identidad de los distintos grupos sociales y culturales.

Resultado 5 - CFB14 - Saber identificar el patrimonio como reflejo del estilo y formas de vida de una sociedad concreta que contribuye a la empatía y valoración de nuestra historia.

Resultado 6 - CFB 21 - Saber diseñar recursos y actividades formativas e interdisciplinares para promover el desarrollo de las competencias cultural y artística, social y ciudadana.

Resultado 7 - CFB 21 - Saber elaborar itinerarios didácticos para distintos niveles educativos tanto en educación formal como no formal.

Resultado 8 - CFB 28 - Conocer experiencias en relación con la didáctica del Patrimonio Histórico-Artístico y cultural en el ámbito internacional, nacional y autonómico.

Resultado 9 - CFB28 - Analizar con elementos teóricos propios de la Didáctica de las Matemáticas proyectos, experiencias y prácticas de alta calidad para la innovación en Educación Infantil.

Resultado 10 - CFDD 1 - Construir acciones educativas, centradas en el currículo, para visualizar la ciencia en la vida cotidiana de los niños/as.

Resultado 11 - CFDD2 - Poner en funcionamiento de forma pertinente estrategias didáctico-matemáticas en la elaboración de proyectos ligados a contextos reales que permitan al alumnado de esta etapa construir funcionalmente conocimientos lógico-matemáticos, esto es, como herramientas para la vida unas matemáticas para la vida.

Resultado 12 - CFDD4 - Dado un dominio de conocimientos matemáticos, ser capaz de ubicarlos adecuadamente en un proyecto educativo que permita la exploración activa, la iniciación a metodologías científicas y al razonamiento y comprensión de fenómenos que acaecen en nuestro entorno.



Resultado 13 - CFDD 5 - Saber aplicar en propuestas educativas conocimientos adquiridos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la Historia.

Resultado 14 - CFDD 7 - Diseñar y desarrollar acciones encaminadas a trabajar la importancia de la interacción entre la ciencia, la técnica, la sociedad y el desarrollo sostenible en la vida cotidiana del niño/a.

Resultado 15 - CFDD 7, CFDD 25 - Identificar las posibilidades que ofrecen el estudio del Patrimonio y la Cultura como eje vertebrador de los conocimientos científicos y técnicos.

Resultado 16 - CFDD 8, CFDD 13, CFDD 25, CFDD 22 - Conocer, diseñar, elaborar, analizar y gestionar proyectos interdisciplinares que integren aspectos cotidianos de los niños/as, que desarrollen saberes lógico-matemáticos y que promuevan el interés y respeto por el medio natural, social y cultural

Resultado 17 - CFDD10 - Conocer los conceptos básicos de semántica léxica y su aplicación a la enseñanza/aprendizaje del léxico en el aula de Infantil.

Resultado 18 - CFDD10 - Conocer los aspectos teóricos y prácticos fundamentales sobre la enseñanza/aprendizaje del léxico en el aula de Infantil.

Resultado 19 - CFDD10 - Conocer los distintos tipos de materiales y recursos metodológicos existentes para la enseñanza/aprendizaje del léxico.

Resultado 20 - CFDD 10 - Conocimiento del currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa que permitirá al alumno poner en práctica las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

Resultado 21 - CFDD 11 - Adquisición y conocimiento de las herramientas necesarias para favorecer las capacidades de habla y de escritura.

Resultado 22 - CFDD11, CFDD12 - Saber expresarse con corrección y propiedad oralmente y por escrito.

Resultado 23 - CFDD11, CFDD12 - Manejar adecuadamente las técnicas de elaboración de un trabajo académico y de los recursos bibliográficos y las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración de trabajos y exposiciones.

Resultado 24 - CFDD 12 - Adquisición de las técnicas de expresión oral y escrita.

Resultado 25 - CFDD 13 - Conocimiento de la tradición oral y del folklore como medio para fomentar la creatividad literaria, así como las habilidades lingüísticas.

Resultado 26 - CFDD 14 - Comprensión del paso de la oralidad a la escritura y conocimiento de los diferentes registros y usos de la lengua.

Resultado 27 - CFDD 15 - Adquisición de los métodos de enseñanza que permiten analizar el proceso de aprendizaje de la lectura y de la escritura.

Resultado 28 - CFDD 16 - Valoración de la importancia del uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

Resultado 29 - CFDD 17 - Adquisición de recursos para la animación a la lectura y para el desarrollo de una escritura creativa.

Resultado 30 - CFDD 18 - Conocimiento de la literatura infantil en el marco de la literatura general.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

<b>Pedagogía Familiar</b> Definición, características y responsabilidades de la Pedagogía Familiar. Raíces de la educación familiar. Relación familia y escuela. Asesoramiento familiar.
<b>Psicología de la Instrucción en Educación Infantil</b> Ciencia cognitiva y Psicología de la Educación. Procesos cognitivos implicados en el aprendizaje. Procesamiento de la información en la etapa de educación infantil. Aplicaciones de la Psicología de la Instrucción en los diferentes niveles educativos con especial atención a la etapa de educación infantil.
<b>Expresión Oral y Escrita como Habilidad Profesional</b> Expresión oral: - Diálogo y comunicación en el aula de Infantil - La expresión oral en la lectura literaria. - Modelos textuales en el contexto laboral. Expresión escrita: - Modelos textuales en el aula de Infantil. - Modelos textuales en el contexto laboral.
<b>Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica</b> A partir del estudio de la psicología evolutiva en lo referente al campo religioso, esta materia tratará las principales cuestiones de la pedagogía de la religión, teniendo en cuenta la importancia de la práctica docente y la secuenciación de los contenidos y competencias específicas del área de «Religión Católica» en la Educación Infantil, potenciado la globalización. 1. Conocimiento y manejo del currículo del área de «Religión Católica» en el nivel de Educación Infantil del actual sistema educativo español y dentro del marco legislativo actual (en especial, la Disposición Adicional Segunda y la Tercera de la L.O.E. y su desarrollo legislativo posterior). 2. Peculiaridades de la figura del profesorado encargado de impartir la «Religión Católica» en la Educación Infantil. Relaciones con el resto del profesorado del centro y con el profesorado de otras religiones. 3. Conocimiento de la especificidad y complementariedad de la enseñanza de la religión en la escuela en relación con otras formas de educación religiosa, en particular, la catequesis. 4. Relación de la enseñanza de la «Religión Católica» con otras manifestaciones arraigadas del hecho religioso en nuestro contexto más cercano.
<b>Multimedia en Educación Infantil y Primaria</b> Los medios informáticos y multimedia en los centros de Educación Infantil y Primaria. Concepto y características de multimedia, hipertexto e hipertexto en la enseñanza infantil y primaria. Integración curricular de la informática en el aula de infantil y primaria: presentaciones visuales, recursos multimedia y objetos de aprendizaje. Presentaciones visuales didácticas: criterios de diseño y herramientas. Evaluación de software comercializado e integración curricular. Análisis de recursos multimedia en internet. Creación de materiales multimedia propios. Aplicaciones multimedia en red para la Educación Infantil y Primaria. Recursos en red para la formación del profesorado de infantil y primaria. Herramientas para la comunicación, colaboración y formación continua del profesorado.
<b>Elaboración y Evaluación de Materiales TIC para Infantil y Primaria</b> Introducción. Materiales y Recursos. Tipología de Materiales basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Diseño, desarrollo y evaluación Pedagógica de materiales TIC. Materiales específicos para la Educación Infantil y Primaria.
<b>Recursos de Aprendizaje para la Atención a la Diversidad</b> Recursos para la atención a la diversidad. Posibilidades de la tiflotecnología. Recursos específicos para la atención a personas sordas. Tecnología de acceso para personas con dificultades motóricas. Recursos para atender a la diversidad cognitiva. Sobredotación y recursos tecnológicos.
<b>Recursos Informáticos en la Enseñanza de las Ciencias</b> Las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias en Educación Infantil y primaria. Programas informáticos para enseñar-aprender las ciencias elementales. - Prácticas innovadoras en el uso de las TIC en ciencias elementales.
<b>Valores Educativos de la Imagen y Narrativa Audiovisual</b> Marco general para una pedagogía de la imagen y la cultura visual: La imagen en la sociedad actual. La imagen como medio de comunicación y expresión. El estudio analítico de la imagen y la cultura audiovisual. La imagen como medio didáctico. Marco axiológico y narrativo para el estudio de la cultura visual contemporánea: los valores educativos del arte actual y el patrimonio artístico; del diseño y la artesanía; de los medios de comunicación de masas (prensa, cine, publicidad); de las artes escénicas y el espectáculo. La imagen visual como proyecto y proceso narrativo: aplicaciones formativas en contextos formales y no formales de educación.
<b>Descubrir y Valorar el Patrimonio Histórico-Artístico y la Diversidad Cultural</b> Los conceptos de Patrimonio Histórico Artístico y Cultura El concepto de Diversidad Cultural. Definición y propuestas de la UNESCO. La didáctica del Patrimonio y la competencia artística y cultural. Cultura de la convivencia Experiencias internacionales, nacionales y regionales: La didáctica del Patrimonio en la enseñanza formal. La didáctica del Patrimonio en la enseñanza no formal: turismo didáctico, rutas y guías turísticas. Salidas profesionales en actividades de animación sociocultural Aprender a ver y respetar el Patrimonio: los itinerarios didácticos y otros recursos La didáctica del Patrimonio y la diversidad para una educación intergeneracional, multicultural e intercultural.
<b>Construir la Vida en la Escuela Infantil</b> Análisis de la metodología de proyectos aplicada al ámbito de la Educación Infantil: aportaciones de la Didáctica de las Matemáticas: Conocimiento, diseño, análisis y gestión de proyectos de enseñanza, aprendizaje ligados a situaciones de la vida real, que permitan a los niños de esta etapa educativa experimentar, actuar, comunicar, formular, validar, etc. con el fin de construir herramientas lógico-matemáticas para comprender y actuar sobre el mundo que les rodea. - Análisis didáctico de proyectos de alta relevancia y calidad internacional que ofrezcan modelos de intervención educativa en el aula de Educación Infantil cuyo ob-



<p>jetivo es suscitar en los niños de esta etapa una exploración activa y comprensiva del mundo mediante la actividad matemática: Diseño de actividades para un aprendizaje funcional de conocimientos lógico-matemáticos a través de procesos de Ingeniería Didáctica. Análisis y elaboración de situaciones de enseñanza del número y las magnitudes lineales, operaciones aritméticas, espacio y geometría y conocimientos lógicos.</p> <p><u>Ciencias de la Naturaleza en la Vida Cotidiana: Implicaciones Didácticas</u> - Relaciones ciencia, técnica y sociedad en el aula de infantil. - Las ciencias de la naturaleza en el entorno próximo del niño. - La alfabetización científica en el aula de infantil. - Explicaciones científicas de fenómenos cotidianos: aplicación en el aula de infantil. - Trasposición didáctica de fenómenos cotidianos.</p> <p><u>El Taller de las Palabras: La Enseñanza/Aprendizaje del Léxico en el Aula de Infantil</u> 1. Introducción a la semántica léxica. 2. Enseñanza/aprendizaje del léxico: aspectos teóricos y prácticos. 3. Tipos de materiales y recursos metodológicos para la enseñanza/aprendizaje del léxico. 4. Diseño de materiales para la enseñanza/aprendizaje del léxico.</p> <p><u>Literatura y Creatividad</u> Recursos para la creatividad literaria. Los géneros literarios en el aula de infantil: composición y dinamización de textos. Creatividad literaria y habilidades lingüísticas. La biblioteca en el aula de infantil.</p> <p><u>Ámbitos Socioculturales de la Educación Artística</u> Los contenidos de la asignatura se orientarán hacia los siguientes bloques de contenidos: La educación artística como mediación sociocomunitaria: arte, acción y participación sociocultural. La función socioeducativa y asistencial de las artes. Marcos de actuación e intervención. La función educativa de los museos y centros de arte contemporáneo: acción didáctica y museografía. Marcos teóricos y metodológicos de intervención. El proyecto artístico como proyecto educativo integrado: diseño y desarrollo de proyectos. Estudio aplicado y desarrollo de propuestas y acciones educativas escolares.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CFDD9 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
CFDD10 - Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CFDD11 - Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
CFDD12 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
CFDD13 - Conocer la tradición oral y el folklore.
CFDD14 - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
CFDD15 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.
CFDD16 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
CFDD17 - Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
CFDD18 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
CFDD22 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
CFDD24 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
CFDD25 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.
CFDD26 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
CFB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
CFB3 - Conocer los fundamentos de atención temprana.
CFB6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
CFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
CFB8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
CFB9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
CFB10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
CFB11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
CFB12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
CFB13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CFB14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
CFB29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.
CFB30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.



CFDD1 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes		
CFDD2 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.		
CFDD4 - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.		
CFDD5 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.		
CFDD7 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.		
CFDD8 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.		
CFB21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.		
CFB25 - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.		
CFB28 - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1 Clases expositivas en gran grupo	1130	36
A2 Clases en pequeño grupo	852.5	30
A3 Tutorías colectivas	267.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		



M16 Foros		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1 Asistencia y participación	10.0	40.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	15.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	25.0	50.0
<b>NIVEL 2: Optativas sólo para el Centro de Profesorado Sagrada Familia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Mediación Intercultural		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: La Diversidad Cultural en la Época Contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Mediación Intercultural		
Mención en Sin mención		
<b>NIVEL 3: Valores y Educación Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Mediación Intercultural		
Mención en Sin mención		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>MENCIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL</b></p> <p>Resultado 1 - CFDD 13, CFDD 22, CFDD 23, CFDD 24, CFDD 25, CFDD 26 - Comprender y valorar la experiencia que las artes y la actividad física aportan a la totalidad del proceso educativo y su importancia en la formación integral del ser humano.</p> <p>Resultado 2- CFB 13, CFDD 26, CP 8 - Conocer nuevos escenarios para el desarrollo de la investigación-acción educativa en la Educación Infantil, bajo el marco integrador de las artes, el juego y las formas de la expresión audiovisual contemporánea. Despertando la motivación hacia los mismos.</p> <p>Resultado 3 - CFB 5, CFDD 22, CFDD 23, CFDD 24, CFDD 25, CFDD 26 - Hacer de los procesos de apreciación, producción y reflexión, que las culturas artística y audiovisual contemporáneas nos ofrecen, una fuente para el diseño y la implementación de una acción educativa transformadora y crítica.</p> <p>Resultado 4 - CFB 12, CFB 29, CFB 30 - Relacionar la educación artística y corporal con el entorno social y cultural, y cooperar con las instituciones, las familias y la comunidad.</p> <p>Resultado 5 - CFB 6, CFB 8, CFB 13 - Conocer y abordar situaciones escolares de la Educación Infantil en contextos interdisciplinares, multiculturales y coeducativos.</p>		



Resultado 6 - CFB 7, CFB 19 - Conocer los principales trastornos o deficiencias y las dificultades de aprendizaje que se plantean a la hora de aplicar un programa de actividades físico-deportivas y artístico-creativas para la atención a la diversidad del alumnado y su integración, en Educación Infantil.

Resultado 7 - CFB 9, CFB 19 - Analizar los aspectos curriculares básicos en donde se atienden a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y saberlos atender desde el marco de las artes y la actividad física.

Resultado 9 - CFB 8, CFB 9 - Saber desarrollar recursos artístico-creativos para la implementación de actividades de arteterapia, musicoterapia y danza-movimientoterapia para el desarrollo personal y la integración educativa.

Resultado 10 - CFB 9 - Tener experiencias de actividades físicas y artístico creativas adaptadas para la atención a la diversidad del alumnado y su integración educativa.

Resultado 11 - CFB 7, CFB 9 - Adquirir las nociones básicas teórico-prácticas, que faciliten la comprensión y puesta en práctica de la actividad física en alumnos con NEAE.

Resultado 12 - CFB 8, CFB 29, CP 8 - Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo con profesionales vinculados a diferentes aspectos de la integración educativa.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **La Diversidad Cultural en la Época Contemporánea**

La importancia de preservar la diversidad cultural, tan necesaria como la biodiversidad, en tanto patrimonio de la humanidad.

La educación, como base de reflexión, desde una perspectiva intercultural.

La educación como eje de la preservación de la diversidad cultural y creación del espacio democrático, que haga posible el encuentro y el diálogo de culturas.

Cómo vivir la multiculturalidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

La interacción, la reciprocidad, la interdependencia y el intercambio que rigen las relaciones entre culturas en la comprensión del mundo.

La educación como transmisora de valores fundamentales.

#### **Valores y Educación Social**

La educación como transmisora de conocimientos integrados en una cultura y en una dimensión ética.

Educar en valores (estéticos, sociales, económicos, familiares...) que forman el carácter y promueven un mundo más civilizado.

La crisis de los valores éticos.

Los valores protagonistas de hoy: el placer, el éxito económico, frente a una disciplina razonable que permita el autodomio que lleva al comportamiento ético.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CFDD13 - Conocer la tradición oral y el folklore.

CFDD22 - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CFDD23 - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CFDD24 - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CFDD25 - Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

CFDD26 - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

CFB5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CFB6 - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CFB12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CFB13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CFB29 - Valorar la importancia del trabajo en equipo.



CFB30 - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.		
CFB19 - Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	120	40
A2 Clases en pequeño grupo	90	40
A3 Tutorías colectivas	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M6 Actividades practicas		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M17 Aclaración de dudas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	20.0	20.0
S2 Conceptos teóricos de la materia	0.0	20.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	60.0	80.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Personal Docente contratado por obra y servicio	1.8	0	1,9
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	21.8	50	11,8
Universidad de Jaén	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.4	44.4	12,8
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	9.1	60	11,7
Universidad de Jaén	Ayudante	1.8	0	2,4
Universidad de Jaén	Catedrático de Escuela Universitaria	3.6	100	4,9
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	1.8	100	2,3
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	10.9	100	11,9
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.6	0	6,7
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	7.3	100	9
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	21.8	100	24,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
79,84	6,73	93,36
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En este apartado se contempla cómo valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: De un lado la evaluación del propio aprendizaje y por otro, el análisis y medición de los resultados de la formación.</p>		



El Centro, de la UJA orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garanticen su eficaz desarrollo y su mejora continua.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los títulos oficiales de los que es responsable El Centro.

#### DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Estatutos de la Universidad de Jaén.

[http://www.ujaen.es/serv/servinfo/\\_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos\\_adaptados.pdf](http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social ( <http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en vigor.

Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

Normativas de organización académica aprobadas por Consejo de Gobierno. ( <http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/se-cord/documentos.htm>)

#### DESARROLLO.

El Centro, como Centro de la Universidad de Jaén, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

a)-Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de El Centro o de los correspondientes Servicios de la UJA (Planificación y Evaluación, Informática, Gestión Académica, Atención y Ayudas al Estudiante, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades de la Escuela en materia de:

- Definición de perfiles de ingreso/egreso
- Admisión y matriculación
- Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
- Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional

b)-Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

c)-Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.

d)-Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

e)-Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

f)-Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

g)-Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de El Centro, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones

PC05 Orientación a estudiantes

PC06 Desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC08 Movilidad de los estudiantes

PC09 Prácticas externas

PC10 Orientación profesional

PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)



PC11 Análisis de resultados académicos

PC12 Información pública

PC14 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

PM01 Medición, análisis y mejora

Tal como se ha dicho al principio de este apartado, detallamos someramente los dos procedimientos que abordan directamente la evaluación del aprendizaje y la medición de los resultados académicos. (referenciamos los enlaces donde se recoge de forma más detallada cada procedimiento).

PC07: Procedimiento de Evaluación del aprendizaje.

[http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual\\_procedimientos/Procedimientos/PC07\\_v01\\_Evaluacion\\_del\\_aprendizaje.doc](http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC07_v01_Evaluacion_del_aprendizaje.doc)

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica.

Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación. El análisis lo realizará por muestreo y de las acciones de verificación de dichos criterios, recogerá las evidencias oportunas.

Reclamaciones de alumnos.

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

(Ver Título IV del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de Alumnos).

<http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>

(Ver título II y III del Estatuto del Defensor Universitario).

<http://www.ujaen.es/serv/defensor/vinculos/Reglamento%20Defensor/REGLAMENTO%20DEFENSOR%20UNIVERSITARIO.pdf>

-

Verificación de criterios de evaluación.

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aún no existiendo reclamaciones de los alumnos, el Coordinador de Calidad informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en las evaluaciones siguientes; con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

Para dicho título, los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07)
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07)
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07)
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07)

PC11: Procedimiento de Resultados académicos.

[http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual\\_procedimientos/Procedimientos/PC11\\_v01\\_Resultados\\_academicos.doc](http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC11_v01_Resultados_academicos.doc)

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

Selección de los indicadores a analizar

El VPEyGC, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).



Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (Medición, análisis y mejora).

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados son los siguientes:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11)

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad">http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudio

Para cumplir con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de Grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes.

Por otro lado, en ningún caso se puede reconocer, ni adaptar el Trabajo Fin de Grado.

Según recomendaciones de la Conferencia Nacional de Decanos de Educación y de Directores de Escuelas de Magisterio, en reunión celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009, se ha estudiado el reconocimiento y transferencia de créditos (convalidaciones y adaptaciones) de las Titulaciones actuales a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria.

En relación a la adaptación al Grado de los/las estudiantes que ya posean el título de Maestro/a en Educación Infantil, las condiciones y el procedimiento concreto se establece en el apartado de la memoria 4.5. Curso de Adaptación para Titulados

Por otra parte, las adaptaciones que se han propuesto por los departamentos que en la actualidad imparten clase en el título de Maestro en sus distintas especialidades en la Universidad de Jaén, son las siguientes:

Maestro/a todas especialidades (Plan actual)		Graduado/a en Educación Infantil (Nuevo plan de estudios)	
Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica	9 cr.	Las artes plásticas en Educación Infantil.	3 cr.
		Ámbitos socioculturales de la educación artística.	6 cr.
Valores educativos de la imagen visual	4,5 cr.	Valores educativos de la imagen y la narrativa audiovisual.	6 cr.
Dibujo para maestros	4,5 cr.	Reconocimiento de créditos	
Educación plástica y su didáctica	4,5 cr.	Las artes plásticas en Educación Infantil.	3 cr.
El lenguaje de la forma y su didáctica	4,5 cr.	Ámbitos socioculturales de la educación artística.	6 cr.
Dibujo Infantil	4,5 cr.	Arte infantil y cultura visual..	3 cr.
El lenguaje plástico	4,5 cr.	Reconocimiento de créditos	



Expresión plástica	4,5 cr.	Las artes plásticas en Educación Infantil	.3 cr.
Didáctica General	9 cr	Didáctica General en Educación Infantil	9 cr
Bases Pedagógicas de la Educación Especial	4,5 cr	Escuela Inclusiva	6cr
Organización del Centro Escolar	4,5 cr	Organización Escolar: Tiempos, Espacios, medios y recursos educativos en Educación Infantil	11 cr
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	4,5 cr		
El Maestro y su Función Tutorial	4,5 cr	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6 cr
Investigación Educativa en la Escuela	4,5 cr		
Conocimiento del Medio Natural y su didáctica	6 cr	Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en E.I.	6 cr
Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	10,5 cr	Didáctica de las Matemáticas en E.I.	7 cr
Conocimiento del medio social y cultural y su didáctica	6 cr	Enseñanza de las ciencias Sociales	6 cr
Psicología de la educación y el desarrollo en la edad escolar	9 cr	Psicología de la educación Psicología del desarrollo	6 cr
			6 cr
Bases psicológicas de la educación especial	4,5 cr	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje	6 cr
Didáctica de los Movimientos Artísticos	4,5 cr	Descubrir y valorar el Patrimonio histórico-artístico y la diversidad cultural	6 cr

Asignaturas Plan Antiguo	Créditos	Asignaturas Grado Ed. Infantil	Créditos
El maestro como educador familiar	4,5	Pedagogía Familiar	6
La educación en la familia	4,5		
El maestro como educador familiar	4,5	Pedagogía Familiar	6
Lengua inglesa y su didáctica I	9	Lengua extranjera y su didáctica (Lengua inglesa)	6
Lengua inglesa y su didáctica II	9		
Psicopedagogía religiosa y didáctica de la enseñanza escolar	6	Pedagogía y didáctica de la religión católica	6
El mensaje cristiano: síntesis de fe y moral cristianas	6	Pedagogía y didáctica de la religión católica	6
Educación plástica y su didáctica	4,5	Arte infantil y cultura visual	6
Valores educativos de la imagen visual	4,5		

### Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudio (Centro de Profesorado Sagrada Familia)

Propuesta de adaptaciones:

Maestro/a todas especialidades (Plan actual)		Graduado/a en Educación Infantil (Nuevo plan de estudios)	
Conocimiento del medio natural	3 cr	Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza I	6 cr
El medio natural y su didáctica	4,5 cr		
Conocimiento del medio social y cultural	3 cr	Enseñanza de las Ciencias Sociales	6 cr
Didáctica de las Ciencias Sociales	4,5 cr		
El área lógico-matemática en Educación Infantil	4,5 cr	Didáctica de las Matemáticas I	7 cr
Desarrollo del pensamiento matemático	6 cr		
Didáctica del lenguaje oral y escrito	9 cr	Didáctica del lenguaje oral y escrito	5 cr
Desarrollo de la expresión musical I	4,5 cr	Desarrollo musical y su didáctica en Educación Infantil	6 cr
Desarrollo de la expresión musical II	6 cr		
Literatura Infantil	4,5 cr	Literatura Infantil	6 cr

Las asignaturas superadas en los planes antiguos no incluidas en la tabla se incluirán en el Suplemento Europeo al Título, y a petición del alumno, podrán reconocerse por los 6 créditos de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4030000-23004884	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)



4030000-23006376	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
------------------	---

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18961385R	MARÍA DOLORES	ESCARABAJAL	ARRIETA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio D-2	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fachum@ujaen.es	953212569	953211969	Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2\_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :B6C80D839A55093AA80619F582D1FD4D6B7EC395

Código CSV :356495928412832782499033

Ver Fichero: 2\_Justificacion.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4\_1 Sistema de informacion previo.pdf

**HASH SHA1 :**D69695818D89F5F8A774395CDAA9A8D4189B1C78

**Código CSV :**191618074638127784101319

**Ver Fichero:** 4\_1 Sistema de informacion previo.pdf



## **Apartado 4: Anexo 2**

Nombre :4.4 Título Propio.pdf

HASH SHA1 :7EB3C825B684ADCDA515A38C94C9AB18A9862664

Código CSV :10422385558369239084822

Ver Fichero: 4.4 Título Propio.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5\_1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :360E496F2BECE22A655F2AF888AF4715D4E060E6

Código CSV :191956724677591436331144

Ver Fichero: 5\_1 Descripción del plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :B64E9B517112B4ECFABFB8C94AEE7256A2DF07E0

Código CSV :100221093440550317258260

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6\_2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D9A431E37409C826F1867912C2823DFCF1E20DCB

Código CSV :356412986112295054750498

Ver Fichero: 6\_2 Otros recursos humanos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre :**7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf

**HASH SHA1 :**E8EFE4F5071843B1C8AC79A5F4AACC359474B20A

**Código CSV :**356850408804900174460507

**Ver Fichero:** 7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :7B2A231F3BC62AA55081FFE2727FCF2E0C2E1AB7

Código CSV :100221123491067989734469

Ver Fichero: 8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :A4EF054CABD12DE209DCBC6A141441A493D8B495

Código CSV :356413077013752899303736

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de competencias 2019.pdf

HASH SHA1 :4CC6BB2C606672F79ABE943A13F099DFF95230B7

Código CSV :356413196788390467391889

Ver Fichero: Delegación de competencias 2019.pdf



